

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y
SOCIALES

Escuela Profesional de Contabilidad



TESIS

**“EL VALOR ESTIMADO Y REFERENCIAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE
SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y
OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO PERIODO 2016
– 2018”.**

Presentado por:

BACH. IVONNE PUMA GARCÍA

**BACH. MARÍA ALEXANDRA DE LA BORDA
ECHEGARAY**

Para Optar el Título Profesional de:

CONTADORA PÚBLICA

Cusco - Cusco - Perú

2020

TESIS

“El Valor Estimado y Referencial en los procedimientos de selección para la Contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial del Cusco periodo 2016 – 2018”.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Riesgo Financiero

ASESORA:

Mgt. Fanny Molero Castro



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y
SOCIALES
Escuela Profesional de Contabilidad

“El valor estimado y referencial en los procedimientos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial del Cusco periodo 2016 – 2018”.

Presentado por **BACH. IVONNE PUMA GARCÍA** y **BACH. MARÍA ALEXANDRA DE LA BORDA ECHEGARAY** , para optar el Título de: **CONTADORA PUBLICA.**

Sustentado y Aprobado el 18 de junio del 2020 ante el jurado:

Presidenta: CPC. Josefa Rodrigo Apaza

Primer Jurado: Dr. Santos A. Ferro Caituiro

Segundo Jurado: CPCC. Antonio Ramirez Mamani

Asesor: MAG. CPC Fanny Molero Castro

DEDICATORIA

Dedico este trabajo en primer lugar a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A mi mamita Eufemia, gracias por todo el infinito amor que me brindaste hasta tus últimos días, te amo mamita y te tengo siempre presente.

A mi Papito Carlos, por ser el mejor papá del mundo, que siempre está apoyando a todos sus hijos; eres lo más lindo que nos pudo haber dado Dios.

A mis hermanos que siempre están apoyándome en todo momento los quiero mucho.

A mi hijito amado Gael, mi razón de vivir, de existir.

A mis familiares y amigos por todo el apoyo brindado.

Atte.:
Ivonne Puma García

DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a Dios por permitirme haber llegado a este momento tan importante en mi vida profesional, por estar conmigo en todo momento y darme la fortaleza de no rendirme nunca, además de su infinita bondad y amor.

A mis padres quienes fueron pieza fundamental para la culminación de mi carrera profesional gracias por todo su apoyo incondicional.

A mis dos hermanos Carlos y Lucianita quienes son mi mayor motivo para seguir adelante, en ustedes quiero poner las bases de responsabilidad y deseos de superación siendo su mejor ejemplo a seguir.

A mi abuelita María Luisa quien vivirá eternamente en mi corazón.

A mi amor por estar conmigo en todo momento por cuidarme y apoyarme siempre, a mis familiares por su gran apoyo. En especial a mi segunda mamá mi tía Luz por guiarme, cuidarme y escucharme en todo momento.

Atte:

María Alexandra de la Borda Echegaray

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, a nuestra casa de estudios la Universidad Tecnológica de los Andes, Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, Escuela Profesional de Contabilidad por brindarnos la oportunidad de realizarnos como Profesionales y ser mejores personas.

A la Magister Fanny Molero Castro, quien de manera incondicional nos brindó sus conocimientos y asesoramiento durante el desarrollo de nuestra tesis. A los docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad, por sus enseñanzas, consejos y orientación profesional brindada. Contribuyendo así en el crecimiento de nuestra formación profesional.

A la Entidad en representación del señor alcalde Carlos Manuel Moscoso Perea, jefes de áreas y asistentes administrativos por brindarnos información sincera y confidencial para la ejecución de la presente investigación.

Nuestra eterna gratitud a nuestra Familia por el apoyo espiritual, moral, y por los valores inculcados, que nos permitieron llegar a concluir nuestros estudios.

A todas aquellas personas que de una y otra manera contribuyeron a la ejecución de nuestra tesis.

Atte:
Las Tesistas

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PORTADA	i
POS PORTADA.....	ii
PAGINAS PRELIMINARES	ii
PAGINA DE JURADOS	iii
DEDICATORIA	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vii
ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT	xv
INTRODUCCIÓN.....	xvi
CAPÍTULO I.....	1
PLAN DE INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. Descripción de la realidad problemática	1
1.2. Identificación y Formulación del problema.	4
1.2.1. Problema general	6
1.2.2. Problemas Específicos:	6
1.3. Justificación de la investigación	7
1.4. Objetivos de la investigación	9
1.4.1. Objetivo General	9
1.4.2. Objetivos Específicos	9
1.5. Delimitación de la investigación.....	10
1.5.1. Delimitación espacial.....	10
1.5.2. Delimitación temporal.....	10
1.6. Limitaciones de la investigación.....	10
CAPÍTULO II.....	11
MARCO TEÓRICO	11
2.1. Antecedentes de la Investigación	11
2.1.1. Antecedentes Internacionales	11
2.1.2. A nivel nacional	13
2.1.3. A nivel Local.....	16
2.2. Bases teóricas	17
2.2.1. Ley de Contrataciones del estado	17

2.2.2. Sistema de contrataciones	19
2.2.3. Proceso de selección para la contratación de bienes, servicios, consultoría de obras y ejecución de obras.....	21
2.2.3.1. Licitación pública	21
2.2.3.2. Concurso Público	22
2.2.3.3. Adjudicación Simplificada	22
2.2.3.4. Subasta Inversa Electrónica	22
2.2.3.5. Comparación de Precios	23
2.2.3.6. Contratación directa.	23
2.3. Marco Conceptual.....	27
CAPITULO III:.....	32
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	32
3.1. Hipótesis.....	32
2.3.1. Hipótesis General.....	32
2.3.2. Hipótesis Específicas.	32
3.2. Tipo de investigación	33
3.3. Nivel o alcance de investigación	33
3.4. Diseño de la investigación	33
3.5. Operacionalización de variables	35
3.6. Población y muestra de la investigación	36
3.7. Técnica e instrumentos.....	36
3.8. Técnicas de procesamiento de datos.....	37
CAPITULO IV:	39
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	39
4.1. Resultados.....	39
4.2. Discusión de Resultados	62
CONCLUSIONES	64
RECOMENDACIONES.....	66
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.....	67
Cronograma de actividades.	67
Presupuesto y Financiamiento.....	68
Presupuesto	69
Financiamiento	69
BIBLIOGRAFÍA.....	70
ANEXOS.....	73
ANEXO N.º 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	74
ANEXO N.º 02: MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES	76

ANEXO N.º 03: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	79
ANEXO N.º 04: CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO	83
ANEXO N.º 05: ORDEN DE COMPRA	85
ANEXO N.º 06: PANEL FOTOGRÁFICO.....	89

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Operacionalización de variables.....	35
Tabla 2: Normativas Internas que regulan como realizar las descripciones, características, especificaciones técnicas del bien y/o servicio para una mejor precisión del requerimiento de bienes y servicios por parte del Área Usuaria.	39
Tabla 3: Áreas Usuarias de la Municipalidad Provincial del Cusco y personal capacitado e idóneo para determinar el Valor Estimado y Referencial en la elaboración de los requerimientos de bienes y servicios.	41
Tabla 4: Procedimientos de Selección para la contratación de bienes y servicios, la eficiencia y capacitación permanente.....	42
Tabla 5: Adecuado nivel de capacitación en el Área de Logística respecto a las Contrataciones del Estado.	44
Tabla 6: Área Usuaria y la percepción sobre el personal para ser capacitado respecto a las nuevas modificaciones de la Ley de Contrataciones del Estado.....	45
Tabla 7: Área de Logística y la correcta aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado respecto al Valor Estimado de las contrataciones de bienes y servicios.....	46
Tabla 8: Área de Logística y la correcta aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado respecto al Valor Referencial de Ejecución y Consultoría de Obras. .	48
Tabla 9: Municipalidad Provincial del Cusco cuenta con un PAC de acuerdo a sus necesidades.....	49
Tabla 10: Área Usuaria encargada de la elaboración de los requerimientos de bienes y servicios considerando la importancia del Valor Estimado y Valor Referencial para determinar el tipo de Procedimiento de Selección según la Normativa Vigente.....	50
Tabla 11: Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, aplicación correcta en la elaboración de las bases para los Procedimientos de Selección.....	51
Tabla 12: Área Usuaria elabora los requerimientos en base a las necesidades contenidas en el PAC de la Municipalidad Provincial del Cusco.	52
Tabla 13: Comité Especial conoce la Ley de Contrataciones y sus Modificatorias.....	54
Tabla 14: Área de Logística y los Instrumentos de Gestión actualizados, como son: MOF, ROF, CAP, POI, MAPRO	55

Tabla 15: El personal conoce a profundidad como llevar a cabo los Procedimientos de Selección en función a las nuevas modificaciones de la Ley de Contrataciones del Estado	56
Tabla 16: La Municipalidad Provincial del Cusco cumple con ejecutar en su totalidad el PAC.....	57
Tabla 17: La Municipalidad Provincial del Cusco prioriza sus necesidades en el PAC.	58
Tabla 18: Áreas Usuarias determinan el Valor Estimado y Referencial previa evaluación del precio en el mercado.	59
Tabla 19: Áreas Usuarias coordina con el Área de Logística para realizar el requerimiento y determinar los Valores Estimados y Referenciales.	60
Tabla 20: Alcance de la información sobre los precios de los Valores Estimados y Referenciales.....	61

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Topes para Procedimientos de Selección Año 2016	26
Figura 2: Normativas Internas que regulan como realizar las descripciones, características, especificaciones técnicas del bien y/o servicio para una mejor precisión del requerimiento de bienes y servicios por parte del Área Usuaria.....	40
Figura 3: Áreas Usuarias de la Municipalidad Provincial del Cusco y personal capacitado e idóneo para determinar el Valor Estimado y Referencial en la elaboración de los requerimientos de bienes y servicios.....	42
Figura 4: Procedimientos de Selección para la contratación de bienes y servicios, la eficiencia y capacitación permanente.	43
Figura 5: Adecuado nivel de capacitación en el Área de Logística respecto a las Contrataciones del Estado.....	44
Figura 6: Área Usuaria y la percepción sobre el personal para ser capacitado respecto a las nuevas modificaciones de la Ley de Contrataciones del Estado.	46
Figura 7: Área de Logística y la correcta aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado respecto al Valor Estimado de las contrataciones de bienes y servicios.	47
Figura 8: Área de Logística y la correcta aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado respecto al Valor Referencial de Ejecución y Consultoría de Obras.	48
Figura 9: Municipalidad Provincial del Cusco cuenta con un PAC de acuerdo a sus necesidades	49
Figura 10: Área Usuaria encargada de la elaboración de los requerimientos de bienes y servicios considerando la importancia del Valor Estimado y Valor Referencial para determinar el tipo de Procedimiento de Selección según la Normativa Vigente.....	51
Figura 11: Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, aplicación correcta en la elaboración de las bases para los Procedimientos de Selección.....	52
Figura 12: Área Usuaria elabora los requerimientos en base a las necesidades contenidas en el PAC de la Municipalidad Provincial del Cusco.....	53
Figura 13: Comité Especial conoce la Ley de Contrataciones y sus Modificatorias.	54
Figura 14: Área de Logística y lo Instrumentos de Gestión actualizados, como son: MOF, ROF, CAP, POI, MAPRO.....	55

Figura 15: El personal conoce a profundidad como llevar a cabo los Procedimientos de Selección en función a las nuevas modificaciones de la Ley de Contrataciones del Estado.....	56
Figura 16: La Municipalidad Provincial del Cusco cumple con ejecutar en su totalidad el PAC.	57
Figura 17: La Municipalidad Provincial del Cusco prioriza sus necesidades en el Plan Anual de Contrataciones.	58
Figura 18: Áreas Usuarias determinan el Valor Estimado y Referencial previa evaluación del precio en el mercado.....	59
Figura 19: Áreas Usuarias coordina con el Área de Logística para realizar el requerimiento y determinar los Valores Estimados y Referenciales.	60
Figura 20: Alcance de la información sobre los precios de los Valores Estimados y Referenciales.	61

RESUMEN

El presente trabajo tiene el objetivo de estudiar, analizar y describir sobre las limitaciones al determinar el Valor Estimado y Referencial en los Procedimientos de Selección para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras en la Municipalidad Provincial del Cusco Periodo 2016 – 2018; para lo cual se ha enfocado en realidades problemáticas como el sistema de administración pública y dentro de ello el sistema de contrataciones con el Estado y específicamente los mecanismos en Adquisiciones de bienes, servicios y obras.

Se desarrollan pasos y acciones en todas las fases que necesariamente se requieren en el cumplimiento de parámetros que son amparadas por normas o procedimientos que dan fe a la consecución de planteamientos realizables de cualquier órgano institucional dentro de un procedimiento, para ello se determinó el ámbito de estudio en las áreas usuarias y logística de la Municipalidad Provincial del Cusco durante los periodos de 2016 al 2018; todo ello se sustenta con bases teóricas solidas en la normatividad como la Ley N° 30225.

Finalmente de acuerdo a los resultados se evidencian las condiciones del personal de acuerdo al nivel académico y cargo que ocupan, quienes según sus manifestaciones tienen deficiencia en los conocimientos de actualización de los constantes cambios en la normativa lo cual genera deficiencias en el cumplimiento para determinar el Valor Estimado y Referencial en el proceso adquisiciones y contrataciones de Bienes, Servicios y Obras de la entidad del Cusco Periodo 2016 – 2018; así mismo se ha determinado que en estas áreas de estudio el personal requiere constantes capacitaciones y directivas actualizadas para cumplir de manera eficiente la aplicación de la normatividad.

Palabras claves: OSCE, Valor Estimado y Referencial, gestión pública, contrataciones con el estado, selección, etc.

ABSTRACT

The present work has the purpose of studying, analyzing and describing the limitations in determining the Estimated and Reference Value in the Selection Procedures for the Contracting of Goods, Services and Works in the Provincial Municipality of Cusco Period 2016 - 2018; for which it has focused on problematic realities such as the public administration system and within it the system of contracting with the State and specifically the mechanisms in Procurement of goods, services and works.

Steps and actions are developed in all the phases that are necessarily required in the fulfillment of parameters that are protected by norms or procedures that give faith to the attainment of feasible approaches of any institutional organ within a procedure, for this purpose the scope of study in the user and logistics areas of the Municipality of Cusco during the periods from 2016 to 2018; All this is based on solid theoretical bases in the regulations such as Law No. 30225.

Finally, according to the results, the conditions of the personnel are evidenced according to the academic level and position they occupy, who, according to their manifestations, have a deficiency in the knowledge of updating the constant changes in the regulations, which generates compliance deficiencies to determine the Estimated and Referential Value in the process of procurement and contracting of Goods, Services and Works of the governmental entity of Cusco Period 2016 - 2018; Likewise, it has been determined that in these areas of study, personnel require constant training and updated directives to efficiently comply with the application of regulations.

Keywords: OSCE, Estimated and Reference Value, public management, contracts with the state, selection, etc.

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta el contexto real y la problemática de nuestro sistema de administración pública y dentro de ello el sistema de adquisiciones con el estado, los cuales se desarrollan mediante acciones que se debe cumplir de acuerdo a leyes y normas de contrataciones con el estado, cuyo único fin es facilitar el uso adecuado de los recursos y optimización de los recursos al momento de ser aplicado, sin embargo, cuando surgen circunstancias de cambio, sea a gran o pequeña escala, se evidencia la duda e incertidumbre de cómo el grupo de trabajadores y/o los funcionarios responsables, acogerá tales cambios a la incidencia que pudiera causar dentro del plano de la administración pública.

Entonces para profundizar el estudio de estos aspectos; en el presente trabajo de investigación se ha determinado organizar de acuerdo a los pasos de investigación científica que a continuación se cita:

Capítulo I: En este capítulo se aprecia un análisis y descripción de la realidad problemática, identificación y formulación de problemas, formulación de objetivos, asimilación de la justificación y otros componentes que complementan la descripción de la problemática.

Capitulo II: En este capítulo se concentra los antecedentes para realizar esta investigación, así mismo las bases científicas y teóricas y el resumen de los términos utilizados.

Capitulo III: Como en toda tesis en este capítulo se desarrolla la Metodología de la investigación y dentro de ella el tipo, nivel, diseño, población, instrumentos de recolección y técnicas de procesamientos de datos obtenidos.

Capítulo VI: En este capítulo se concluye el trabajo de campo plasmado en procesamiento y análisis de datos.

Finalmente, este trabajo finiquita con las conclusiones obtenidas de acuerdo a los objetivos y las recomendaciones de las mismas y anexos.

CAPÍTULO I

PLAN DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción de la realidad problemática

Las municipalidades como una organización tienen la finalidad de promover el desarrollo local, bienestar de la población, cumplimiento de metas y objetivos entre otros puntos de suma importancia. Para dar cumplimiento a todas las metas u objetivos programados dicha organización toma las decisiones sobre la utilización de procedimientos, mecanismos y estrategias para obtener los bienes y servicios. En toda institución de carácter público hasta privado, se realizan procedimientos de orden regular que ameritan de un conjunto de estrategias y mecanismos utilizando en la actualidad herramientas, que puestas en la práctica conducen a la fluidez de los objetivos institucionales y el cumplimiento de la normatividad vigente con fines de transparencia administrativa y comparativa, por otro lado, la dinámica dentro de ésta, debe consistir siempre en maximizar el nivel de funcionamiento efectivo.

Analizando los pasos en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios, donde necesariamente se tiene que cumplir con la realización de diferentes pasos en el proceso de la documentación presentada en las diferentes oficinas con el único fin de llegar concretizar la contratación con los

proveedores para la adquisición de bienes o servicios para las diferentes dependencias de la entidad en estudio.

Pero muchas veces esto se ve entorpecido a causa de los constantes cambios en la normativa, la falta de capacitación, el no contar con un personal idóneo para un mejor trámite documentario, entre otros aspectos de suma importancia, además de que los trabajadores de la entidad en estudio ya tienen una forma de trabajar y con los cambios en la normativa esto llega a variar y como no tienen una constante capacitación empiezan los problemas de desabastecimiento e incumplimiento de las metas programadas en las diferentes dependencias de la Municipalidad y por ende no se llega tener una buena ejecución presupuestal entre otros problemas que se puedan presentar en relación a la ejecución de obras, programas sociales, trámites administrativos de autorizaciones de construcción, vehículos, aspectos tributarios entre otros. Por ejemplo, la población muchas veces no se encuentra satisfecha por las demoras en entrega de obras, porque ellos desconocen los problemas que pudieron haberse suscitado a causa de estos cambios en la normativa.

En los años 2016, 2017 y 2018 se ha apreciado que la entidad en mención tiene limitaciones al determinar el valor estimado y referencial para llevar a cabo los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios; todo ello hace que la entidad en mención no alcance a cumplir con las metas programadas además de la ejecución del presupuesto, ya que al momento de elaborar los requerimientos de bienes y servicios el área usuaria presenta dificultades al determinar dichos valores. Los mismos que repercuten al momento de seleccionar al proveedor que brindara el abastecimiento del bien o servicio.

Este problema se acrecienta aún más con la vigencia de la NUEVA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO N° 30225, que entro en vigencia desde el 09 de enero del 2016; debido a que con esta nueva Ley el valor estimado se usa para bienes y servicios en cambio el valor referencial es usado para la consultoría de obras y ejecución de obras. En cambio, años

atrás solo se usaba el valor referencial para bienes y servicios. Razón por la que se presenta la investigación denominada “EL VALOR ESTIMADO Y REFERENCIAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO PERIODO 2016 - 2018”.

1.2. Identificación y Formulación del problema.

En el trabajo de investigación titulado “El valor estimado y referencial en los procedimientos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial del Cusco periodo 2016 – 2018”. Se ha observado que a causa de los constantes cambios en la normativa, la falta de capacitación, el no contar con un personal idóneo para un mejor trámite documentario, entre otros aspectos de suma importancia, además de que los trabajadores de la entidad en estudio ya tienen una forma de trabajar y con los cambios en la normativa esto llega a variar y como no tienen una constante capacitación empiezan los problemas de desabastecimiento e incumplimiento de las metas programadas en las diferentes dependencias de la Municipalidad y por ende no se llega a tener una buena ejecución presupuestal entre otros problemas que se puedan presentar en relación a la ejecución de obras, programas sociales, trámites administrativos de autorizaciones de construcción, vehículos, aspectos tributarios entre otros. Por ejemplo, la población muchas veces no se encuentra satisfecha por las demoras en entrega de obras, porque ellos desconocen los problemas que pudieron haberse suscitado a causa de estos cambios en la normativa.

En los años 2016, 2017 y 2018 se ha apreciado que la entidad en mención tiene limitaciones al determinar el valor estimado y referencial para llevar a cabo los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios; todo ello hace que la entidad en mención no alcance a cumplir con las metas programadas además de la ejecución del presupuesto, ya que al momento de elaborar los requerimientos de bienes y servicios el área usuaria presenta dificultades al determinar dichos valores. Los mismos que repercuten al momento de seleccionar al proveedor que brindara el abastecimiento del bien o servicio.

Este problema se acrecienta aún más con la vigencia de la NUEVA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO N° 30225, que entro en vigencia desde el 09 de enero del 2016; debido a que con esta nueva Ley el valor

estimado se usa para bienes y servicios en cambio el valor referencial es usado para la consultoría de obras y ejecución de obras. En cambio, años atrás solo se usaba el valor referencial para bienes y servicios. Razón por la que se presenta la investigación denominada “EL VALOR ESTIMADO Y REFERENCIAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO PERIODO 2016 - 2018”.

Por todo lo anteriormente descrito se pretende realizar un trabajo de investigación que permitía analizar y clarificar los procedimientos de contratación a nivel de la administración municipal en su procedimiento de selección de proveedores a través del proceso de licitación y así permitir detectar posibles fallas o debilidades; si las hubiera, que le puedan ocasionar problema a la entidad municipal, a su vez formular posibles soluciones o recomendaciones para que el impacto sea leve y todo siga funcionando de manera adecuada. Debido a que la Municipalidad Provincial de Cusco, ofrece una mayor cantidad de procedimientos licitatorios para las empresas de obras, bienes y servicios, se pretende estudiar la aplicación de políticas y lineamientos para así obtener mejores beneficios a la hora de ofertar u ofrecer la elaboración de dichos contratos; lo cual conduce a que se plantearan las interrogantes en la parte de formulación de problemas.

1.2.1. Problema general

¿Cuáles son las limitaciones al determinar el Valor Estimado y Referencial en los Procedimientos de Selección para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras en la Municipalidad Provincial del Cusco Periodo 2016 - 2018?

1.2.2. Problemas Específicos:

- 1) ¿Cuáles son las limitaciones al determinar el Valor Estimado y Referencial generado por las descripciones, características y especificaciones técnicas por parte del área usuaria en los Procedimientos de Selección para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras en la Municipalidad Provincial del Cusco Periodo 2016 - 2018?

- 2) ¿Cuáles son los factores que establecen como las limitaciones al determinar el Valor Estimado y Referencial generado por la carencia de especialistas en el Área usuaria en los Procedimientos de Selección para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras en la Municipalidad Provincial del Cusco Periodo 2016 - 2018?

- 3) ¿Cuáles son las limitaciones al determinar el Valor Estimado y Referencial generado por los cambios en la normativa en los Procedimientos de Selección para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras en la Municipalidad Provincial del Cusco Periodo 2016 - 2018?

1.3. Justificación de la investigación

Hasta la fecha se ha encontrado que el personal que elabora los requerimientos y por ende determina el valor estimado y referencial lo realiza con los precios desactualizados del expediente técnico, además de que el personal que realiza la elaboración de los requerimientos muchas veces no tiene estudios superiores y mucho menos capacitaciones sobre el tema, todo lo mencionado hace que se incurra en inconvenientes al continuar con los siguientes pasos para llegar a la contratación de dicho bien o servicio que al final causa problemas en la ejecución del presupuesto e incumplimiento de metas.

Una Gestión moderna siempre va a buscar la satisfacción de su población por medio del cumplimiento de todas las necesidades que estas tengan y obviamente sea competencia de la Municipalidad, para llegar a este nivel la entidad debe de realizar las adquisiciones de forma oportuna y en tiempos establecidos ya que como todos sabemos los tramites son muy burocráticos y muchas veces tardíos o no atendidas en sus debidas oportunidades. Para mejorar estos aspectos creemos que debería de haber constante capacitación además de contar con personal idóneo para cada área e identificar todas las limitaciones que se puedan presentar en estos trámites documentarios.

Debido a la importancia de la determinación del Valor Estimado y Referencial, se tiene la necesidad de plantear soluciones para no seguir incurriendo en este problema, de manera que garantice una mejor gestión de la Municipalidad Provincial del Cusco, alcanzando mayores y mejores resultados en su gestión.

El presente trabajo de investigación busca propuestas que garanticen una mejor administración, determinar vacíos que actualmente existen en la normatividad, a su vez ayudara a que la entidad en mención logre establecer normas o reglamentos a través de directivas los cuales den pautas a las áreas usuarias para determinar con mayor precisión sus requerimientos de

bienes y servicios para que no existan problemas al determinar su valor estimado y referencial.

Esta investigación ayudara a que se siga investigando acerca de los procesos de adquisición para la contratación de bienes, servicios y obras, de modo que se logre eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de la municipalidad.

A su vez el presente trabajo busca propuestas de organización, sugerencias de normas complementarias, capacitaciones, calificación especializada del personal.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo General

¿Analizar e Identificar las limitaciones al determinar el Valor Estimado y Referencial en los Procedimientos de Selección para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras en la Municipalidad Provincial del Cusco Periodo 2016 - 2018?

1.4.2. Objetivos Específicos

- 1) Identificar las limitaciones al determinar el Valor Estimado y Valor Referencial generado por las descripciones, características y especificaciones técnicas por parte del área usuaria en los Procedimientos de Selección para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras en la Municipalidad Provincial del Cusco Periodo 2016 - 2018.
- 2) Analizar los factores que establecen como limitaciones al determinar el Valor Estimado y Valor Referencial generado por la carencia de especialistas en el Área Usuaría en los Procedimientos de Selección para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras en la Municipalidad Provincial del Cusco Periodo 2016 - 2018.
- 3) Describir e identificar las limitaciones al determinar el Valor Estimado y Valor Referencial generado por los cambios en la normativa en los Procedimientos de Selección para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras en la Municipalidad Provincial del Cusco Periodo 2016 - 2018.

1.5. Delimitación de la investigación

1.5.1. Delimitación espacial

El proyecto de tesis se desarrollará en la Municipalidad Provincial del Cusco, en el área de Logística.

1.5.2. Delimitación temporal

Es importante señalar que se aplicara las encuestas en base a los años 2016, 2017 y 2018.

1.6. Limitaciones de la investigación

- Falta de capacitaciones constantes para los funcionarios y trabajadores de la entidad en estudio, con el fin de que el personal encargado de elaborar los requerimientos se encuentre en la capacidad de realizar sus funciones correctamente y más si tenemos modificaciones continuas en la Normativa.
- Desconocimiento por parte de los trabajadores de la Entidad acerca de las modificaciones e interpretación de la normativa vigente.
- Las limitaciones al determinar el Valor Estimado y Referencial generado por las descripciones, características y especificaciones técnicas por parte del área usuaria afectan en los trámites de los procedimientos a seguir en las adquisiciones de bienes y servicios de la entidad en investigación.
- Las limitaciones al determinar el Valor Estimado y Referencial generado por la carencia de especialistas en el Área Usuaria.
- Las limitaciones al determinar el Valor Estimado y Referencial generado por los cambios en la normativa.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Antecedente 01

Según (BARRENO, 2016), en su investigación presentada en la Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Ciencias Económicas con el Tema denominado **“El Contador Público y Auditor Independiente en la Evaluación del Proceso de Adjudicación de Contratos bajo el Régimen de Cotización y Licitación en una Municipalidad”**, Guatemala.

Es necesario establecer un aspecto esencial, el cual es “la eficiencia del gasto público” que está ligado con el proceso de compras y contrataciones del Estado, lo que da origen a la importancia de los procesos relacionados con las adquisiciones, siendo uno de estos las adjudicaciones de contratos ya sea bajo el régimen de cotización y el régimen de licitación, que se dan en las instituciones municipales.

Esto hace necesario que estos procesos se realicen de manera eficiente y que se desarrollen en un ámbito transparente y que se

publiquen en el sistema establecido por el Estado el cual es el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones Guatecompras; para que las municipalidades puedan comprar en las mejores circunstancias y dando a la vez cumplimiento a las normas legales y reglamentos relacionados.

El autor llega a las siguientes conclusiones: 1) La Unidad de Compras de la Municipalidad de La Eterna Primavera, posee un control interno débil, debido a que no cuenta con políticas y procedimientos bien definidos y eficientes. 2) El personal de la Unidad de Compras, utiliza el Sistema Guatecompras para publicar los documentos que se originan de las adquisiciones bajo las modalidades de cotización y licitación, sin embargo, se determinó que existe incumplimiento en la publicación de documentos que establece la Ley de Contrataciones de la República de Guatemala. 3) En la emisión de dictámenes técnicos, estos fueron emitidos por un asesor no indicado y que no está designado y autorizado por la autoridad administrativa superior, en este caso el Concejo Municipal. 4) Se estableció el incumplimiento de procedimientos estipulados en las leyes, reglamentos, normas y otras directrices que regulan las adquisiciones municipales, que generan hallazgos y sanciones económicas, impuestas por la Contraloría General de Cuentas, y el deterioro de la Imagen Pública de la Administración de la Municipalidad.

Antecedente 02

Según (Batalla, 2018). En su investigación denominada “**Compras y Contrataciones en la Administración Pública de la Provincia de Santa Fe: Propuestas para Implementar un Enfoque Sustentable**” – 2018, Argentina.

El objetivo es buscar las mejores alternativas tomando en cuenta características relevantes en los tramites documentarios con el fin de

llegar a celebrar procesos de contrataciones correctamente para que más adelante no se caigan por alguna observación, todo ello con el fin de encontrar formas convenientes de implementar una forma de trabajo adecuada en el ámbito del gobierno.

Las Conclusiones del estudio son:

1) El autor de esta tesis llega a la conclusión de que se debe de priorizar las adquisiciones de bienes y servicios más importantes o necesarias para tener éxito en las metas y objetivos planificados o programados en dicha entidad, con el fin de tener éxito en dichos tramites documentarios. 2) De acuerdo a nuestro entender, criterios éticos y sociales sería más fácil incluirlos en los contratos de servicios, como por ejemplo en los contratos de servicios de limpieza, de vigilancia o de arreglos de inmuebles, ya que no existe normativa provincial que lo prohíba. 3) Las etapas sugeridas en donde es más factible introducir dichos criterios, de acuerdo al actual procedimiento de contratación y los recursos vigentes, son en la especificación del producto o servicios a adquirir y en la definición del pliego, por lo tanto, sería interesante comenzar introduciendo los criterios en estas etapas, para cuando la política se encuentre sólida trasladarlos en las otras etapas.

2.1.2. A nivel nacional

Antecedente 03

Según (Clemente, 2017). En su Investigación presentada para Optar el Grado de Contador Público en la Universidad de Huánuco con el tema denominado: **“La Gestión Municipal en las Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Pampamarca – Yarowilca Periodo 2016”**, Huánuco.

La finalidad del presente trabajo es determinar la relación que existe entre Gestión Municipal y las Contrataciones y Adquisiciones en la

Municipalidad distrital de Pampamarca con la finalidad de dar a conocer a las autoridades y funcionarios los mecanismos de gestión para llegar a cumplir con las necesidades de la población.

La investigación concluye en:

1) En que los instrumentos de gestión como son el POI, MOF, CAP, TUPA, entre otros ha coadyuvado a una mejor gestión en lo que se refiere a la adquisición de bienes y servicios, pero indica a su vez que debería de mejorar en algunos aspectos además de estar siempre en constante actualización. 2) A su vez indica que el resultado de la encuesta realizada a los trabajadores dio como resultado positivo la efectividad que tiene el presupuesto en las adquisiciones. 3) Así mismo también arrojó un resultado positivo en el tema del presupuesto participativo esto indica que hay una buena comunicación entre la población y el municipio esto hace que haya una buena distribución del presupuesto en cuanto al cumplimiento de necesidades de la población y por ende satisfacción por parte de los pobladores. 4) También se ha podido encontrar que la población participa de cesiones de consejo público en ellas se manifiestan todas las necesidades que estas tienen con el fin de que las autoridades competentes gestionen sus pedidos para el futuro cumplimiento de proyectos todo ello con el fin de encontrar mejores mecanismos en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios para el cumplimiento de metas y objetivos programados. 5) Así mismo se debe de elegir un buen comité de selección, para llevar correctamente a cabo todos los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios, evitando así errores que puedan conllevar a la demora de proyectos de inversión pública y por ende insatisfacción de la población.

Antecedente 04

Según (HUARCAYA, 2017) En su investigación para optar el grado de contador público en la universidad nacional del altiplano con el tema denominado: **“La Ley de Contrataciones del Estado y su Influencia en el Proceso de Adquisiciones de Bienes y Servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro 2013 – 2014”**, Puno.

El objetivo de dicha investigación es ver la aplicación de la normatividad actual en las adquisiciones de bienes y servicios. Evaluando el cumplimiento y determinar si se está contando con un personal capacitado todo ello con el fin de optimizar las contrataciones de dicha entidad y a su vez ver el cumplimiento del PAC.

La investigadora llegó a las siguientes conclusiones:

- 1) Está demostrado que no siempre se llega a cumplir con el PAC debido a que las áreas usuarias y el área de logística no se encuentra debidamente capacitado en los cambios de la normativa, además del desconocimiento de la ley de contrataciones.
- 2) El personal del área de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Azángaro, tiene una negativa aplicación de la Ley de Contrataciones en los procesos de selección de bienes y servicios por la falta de capacitación del personal en el área de abastecimientos. Provocando una demora en la ejecución de compras y por ende en el cumplimiento de metas y objetivos de la entidad, esto debido a la falta de capacitación del personal del área.
- 3) La propuesta de lineamientos es para mejorar y optimizar la aplicación de los procesos de contrataciones de bienes y servicios en el Plan Anual de Contrataciones el cual ayudara a reducir la deficiencia en la aplicación y la capacitación del personal en temas de la Ley de Contrataciones. Y además los lineamientos mejoraran a trabajar al personal dentro de los parámetros establecidos en la

directiva del área de abastecimiento considerándose una de las políticas.

2.1.3. A nivel Local

Antecedente 05

Según (Escalante, 2016). En su Investigación presentada para Optar el Grado de Contador Público en la Universidad Andina del Cusco con el Tema denominado: **“Proceso de Contratación de Bienes por la Modalidad de Adjudicación Simplificada en la Municipalidad Provincial de Canchis Periodo 2016”**, Cusco.

El objetivo primordial de esta investigación es analizar la situación de las adquisiciones en la modalidad de adjudicación simplificada en el periodo 2016 teniendo como punto de partida las fases preparatorias, métodos y ejecución contractual con el fin de determinar y examinar la situación de los expedientes en dicha provincia.

En esta investigación se llegaron a las siguientes conclusiones:

1) Se ha encontrado que hay expedientes de adquisiciones que no se encuentran dentro de los lineamientos de la normativa de la ley de contrataciones. 2) Se ha encontrado retrasos en tramites documentarios de adquisiciones de bienes en la modalidad de adjudicación simplificada todo ello porque no se tiene en cuenta las modificaciones de la normativa en la ley de contrataciones, todo ello conlleva al no cumplimiento de la entrega de obras en fechas indicadas y por ende la insatisfacción de la población de Canchis. 3) También se pudo determinar que no siempre hay transparencia en dichos procesos de adquisición ya que ha existido algunos direccionamientos, todo ello hace que no se cumpla con lo estipulado en la ley de contrataciones. 4) En la fase contractual se ha encontrado tramites de adquisiciones.

2.2. Bases teóricas

La representación descentralizada del Estado Peruano, aun dentro de las restricciones, está representado por el accionar de los Gobiernos Regionales, Provinciales y Distritales; de este modo las normas relacionadas a las adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y Obras, deben de formular dicha estructura, situación que parece ser contradictoria por la rigidez y cambios continuos en la normativa. Expresado en el ejecutar de las Municipalidades específicamente en las actividades de determinar el valor estimado y referencial en los procesos de adquisición para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras en la Municipalidad Provincial del Cusco 2016 - 2018.

Lo señalado a nivel teórico, se traduce en la realidad a través de:

- Se tiene la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- El Decreto Supremo N° 350-2015-EF.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, TUO de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Directivas del OSCE.

2.2.1. Ley de Contrataciones del estado

“Las entidades del Estado cumplen función pública orientada principalmente a la satisfacción de necesidades de los ciudadanos, tales como brindar servicios de salud, seguridad, educación, administrar justicia, ejecutar obras públicas relacionadas con el agua y desagüe, construcción de carreteras, proveer energía eléctrica, entre otras. Para ello requieren contratar bienes, servicios y obras” Según (Pedroza, 2016).

Por ende, las recientes modificaciones en la Normativa de Contrataciones con el Estado, tienen como objetivo la mejora continua en supervisión, regulación, solución de controversias entre otros aspectos de suma importancia para asegurar la transparencia en el proceso de adquisiciones.

“La ley alcanza a las siguientes Entidades: Gobierno Nacional, Regional y Local, Organismos Constitucionales Autónomos, Universidades Públicas, Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, Fondos de Salud, de Vivienda, de Bienestar, empresas del Estado de derecho público o privado, ya sean de propiedad del Gobierno Nacional, Regional o Local y las empresas mixtas bajo control societario del Estado, proyectos, programas, fondos, órganos desconcentrados, organismos públicos del Poder Ejecutivo, instituciones y demás unidades orgánicas, funcionales, ejecutoras y/o operativas de los Poderes del Estado; así como los organismos a los que alude la Constitución Política del Perú y demás que sean creados y reconocidos por el ordenamiento jurídico nacional, siempre que cuenten con autonomía administrativa, económica y presupuestal” Según (Pedroza, 2016).

Entonces de acuerdo a esta premisa la ley se aplica a las contrataciones que deben realizar las entidades estatales para proveerse los bienes, servicios y obras, donde se asume el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos del estado, y otras obligaciones derivadas.

Así mismo se determina mecanismos de contratación, mediante los procesos de selección, para lo cual se determinan los siguientes como, por ejemplo: licitación pública, concurso público, adjudicación directa y adjudicación de menor cuantía; dichos procesos se podrán realizar de manera corporativa o sujeto a las modalidades de selección de Subasta Inversa o Convenio.

De la misma manera dentro del marco de la Ley de Contrataciones, existen tres fases:

1. La Fase Preparatoria.
2. La Fase Selectiva.
3. La Fase Contractual. Según (Pedroza, 2016).

2.2.2. Sistema de contrataciones

“En el Sistema de Contrataciones, se encuentra que existen aspectos que se traducen en denominadores comunes en todas las Entidades y que trascienden la aplicación automática de la normativa llevándola a un plano de soluciones basadas en la eficiencia” Según (Guerrero, 2017).

Se establece que dentro del Sistema de Contrataciones del Estado existen temas que por la reiteración en la práctica o por el impacto en las decisiones que se adopten generan una expectativa de uniformidad en los destinatarios (proveedores). El impacto directo de cada gestión se medirá en la participación de los privados en el mercado de las compras públicas.

Se encuentra que la noción de uniformidad y predictibilidad en las decisiones tiene un efecto inmediato en la percepción de los proveedores y de su interés de participar en las contrataciones del Estado.

Así aquella Entidad que varíe constantemente sus criterios o decisiones ante supuestos similares estará creando un desincentivo en el mercado, cuyo efecto será una menor competencia. Asimismo, al no mantener una posición uniforme el costo y riesgo de la transacción se incrementa, pues el interesado debe proyectarse a todos los escenarios posibles.

Es importante que las Entidades, en particular las áreas de logística, no sólo velen por el cumplimiento estricto de la norma, sino que en aquellos casos en los que la norma brinda rangos de interpretación se desarrollen fórmulas razonables y uniformes que permitan responder ante circunstancias futuras y similares.

La Ley de Contrataciones del Estado (2008) crea el OSCE y le encarga la función de velar por el cumplimiento del marco normativo de las contrataciones públicas, así como emitir directivas que se refieran a aspectos referidos a la Ley de Contrataciones del Estado (2008). El Plan Estratégico Institucional 2012-2016 del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE, 2012), establece cuatro ejes temáticos en su estrategia: el fortalecimiento del rol supervisor, el desarrollo de capacidades de gestión en la contratación pública, mecanismos efectivos y transparentes de contratación pública y el fortalecimiento de sus órganos des concentrados. El OSCE no regula los procesos de almacenamiento y distribución en el Estado peruano.

El Estado peruano carece de políticas y estrategias para mejorar la gestión aguas abajo de la cadena de abastecimiento. Este vacío no es impedimento para poner en debate las oportunidades que ofrece el contexto político, económico, tecnológico y social actual. Se debe evaluar las posibilidades que pueden ofrecer el desarrollo de la logística nacional, las tecnologías de información y comunicación disponibles, los nuevos modelos de participación de la inversión privada, así como la creación de espacios para la cooperación interinstitucional entre todos los niveles del Estado peruano, especialmente en aquellos sectores que ofrecen servicios públicos similares. Resulta necesario adoptar medidas para la modernización de la gestión de distribución de bienes dentro del Estado peruano.

Mediante Decreto Ley N0 22056, a partir del 1 de enero de 1978 se instituyó el Sistema Administrativo de Abastecimiento. Mediante Resolución Jefatura N° 118 80-INAP/DNA, del 25 de julio de 1980, se aprobaron las Normas Generales del Sistema de Abastecimiento.

2.2.3. Proceso de selección para la contratación de bienes, servicios, consultoría de obras y ejecución de obras.

“Para la contratación de bienes, servicios, consultoría de obras y ejecución de obras, la entidad debe utilizar, según corresponda a su realidad, los siguientes procedimientos de selección, que a continuación se menciona” Según (OSCE, 2016):

- Licitación Pública.
- Concurso Público.
- Adjudicación Simplificada.
- Subasta Inversa Electrónica.
- Comparación de Precios.
- Contratación Directa.

“La determinación del procedimiento de selección se realiza en atención al objeto de la contratación, la cuantía del valor estimado y del valor referencial, según corresponda, y las demás condiciones para su empleo previstos en la Ley y el Reglamento Según” (OSCE, 2016).

PARA LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, LA LEY HA PREVISTO LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:

2.2.3.1. Licitación pública

“La entidad tiene el deber de utilizar la licitación pública para contratar bienes y obras” Según (OSCE, 2016):

El plazo para la presentación de ofertas no puede ser menor de veintidós (22) días hábiles, computado a partir del día siguiente de la convocatoria. Asimismo, entre la integración de las bases y la presentación de ofertas no puede mediar menos de siete (7) días hábiles, computados a partir del día siguiente de la publicación de las Bases integradas en el SEACE.

2.2.3.2. Concurso Público

“La Entidad debe utilizar el concurso público para contratar servicios en general, consultorías en general y consultoría de obras. El concurso público para contratar servicios en general se rige por las disposiciones aplicables a la licitación pública contempladas en los artículos 49 al 56” Según (OSCE, 2016).

2.2.3.3. Adjudicación Simplificada

“Este proceso llamado la adjudicación simplificada para la contratación de bienes, servicios en general y obras se realiza conforme a las reglas previstas en los artículos 49 al 56; en la contratación de consultoría en general y consultoría de obra, se aplican las disposiciones previstas en los artículos 60 al 65” Según (OSCE, 2016).

2.2.3.4. Subasta Inversa Electrónica

Según (OSCE, 2016) Mediante Subasta Inversa Electrónica se contratan bienes y servicios comunes. El postor ganador es aquel que oferte el menor precio por los bienes y/o servicios objeto de dicha Subasta. El acceso a la Subasta Inversa Electrónica y el procedimiento correspondiente se realizan directamente a través del SEACE.

2.2.3.5. Comparación de Precios

“Para aplicar el procedimiento de selección de comparación de precios, la Entidad debe verificar que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante” Según (OSCE, 2016)

2.2.3.6. Contratación directa.

“Este proceso permite que la entidad puede contratar directamente con un proveedor solo cuando se configure alguno de los supuestos del artículo 27 de la Ley bajo las condiciones que a continuación se indican” Según (OSCE, 2016).

- Situación de Emergencia

La situación de emergencia se configura por alguna de los siguientes supuestos:

- ✓ Acontecimientos catastróficos, que son aquellos de carácter extraordinario ocasionados por la naturaleza o por la acción u omisión del obrar humano que generan daños afectando a una determinada comunidad.
- ✓ Situaciones que afectan la defensa o seguridad nacional dirigidas a enfrentar agresiones de orden interno o externo que menoscaben la consecución de los fines del Estado.
- ✓ Situaciones que supongan grave peligro, que son aquellas en las que exista la posibilidad debidamente comprobada de que cualquiera de los

acontecimientos o situaciones anteriores ocurra de manera inminente Según (MEF, 2017, pág. 34)
Emergencias sanitarias, que son aquellas declaradas por el ente rector del sistema nacional de salud conforme a la ley de la materia. (Reglamento de la ley N° 30225, Ley de contrataciones del Estado).

- **Situación de desabastecimiento**

“En términos generales la situación de desabastecimiento se presenta ante la ausencia inminente de determinado bien, servicio en general o consultoría, debido a la ocurrencia de una situación extraordinaria e imprevisible, que compromete la continuidad de las funciones, servicios, actividades u operaciones que la entidad tiene a su cargo” Según (OSCE, 2012).

- **Contrataciones con carácter secreto, secreto militar o por razones de orden interno**

“Refiere en su artículo 85º, en el ítem 4, donde refiere que las contrataciones con carácter secreto, secreto militar o por razones de orden interno, son aquellas cuyo objeto contractual se encuentra incluido en la lista que, mediante decreto supremo, haya aprobado el Consejo de Ministros, debidamente refrendado por el sector correspondiente” Según (ACFFAA , 2017).

- **Proveedor único**

“En este caso supuesto, la verificación de que los bienes, servicios en general y consultorías solo pueden obtenerse de un determinado proveedor debe realizarse en el mercado peruano” Según (ACFFAA , 2017, pág. 37).

- **Servicios de consultoría distintos a las consultorías de obra que son continuación y/o actualización de un trabajo previo ejecutado por un consultor individual**

“En este supuesto debe sustentarse que la contratación resulta necesaria a efectos de mantener el enfoque técnico de la consultoría original, y el monto de la contratación no debe exceder los márgenes señalados en el artículo 24 de la Ley. Esta contratación se puede efectuar por única vez” Según (OSCE, 2017).


- **Contratación de bienes o servicios con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico**

“Pueden contratarse directamente bienes, servicios en general o consultorías en general con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico vinculadas con las funciones u objeto propios, que por Ley le corresponde a la Entidad, siempre que los resultados pertenezcan exclusivamente a esta” Según (OSCE, 2017).

- **Contrataciones derivadas de un contrato resuelto o declarado nulo cuya continuidad de ejecución resulta urgente**

“Este supuesto se aplica siempre que se haya agotado lo dispuesto en el artículo 138”. Según (OSCE, 2015)

Figura 1: Topes para Procedimientos de Selección Año 2016



**TOPES (*) PARA CADA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA
LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS –
RÉGIMEN GENERAL
Año Fiscal 2016 y en Soles**

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – LEY 30225

TIPO	MONTOS(**)		
	BIENES	SERVICIO	OBRAS
LICITACIÓN PÚBLICA	>= a 400,000		>= a 1'800,000
CONCURSO PÚBLICO		>= a 400,000	
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	< de 400,000 > a 31,600	< de 400,000 > a 31,600	< de 1'800,000 > 31,600
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES		< a 100,000 > 31,600	-
COMPARACIÓN DE PRECIOS	< de 40,000 > 31,600	< de 40,000 > 31,600	-
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	> a 31,600	> a 31,600	-
CONTRATACIÓN DIRECTA	> a 31,600	> a 31,600	> a 31,600

Elaborado por la Dirección del SEACE – OSCE (***)

(*) Artículo 5° literal A, Artículos 22° al 25° de la Ley de Contrataciones el Estado, Ley N° 30225 y al artículo 32 de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y al artículo 16 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, Ley N° 30372.
(**) Decreto Supremo N° 397-2015-EF publicado en el diario oficial El Peruano el 24.Dic.2015.
(***) Prohibida su reproducción, modificación o publicación, sin citar la fuente.

Fuente: OSCE, 2017.

2.3. Marco Conceptual.

Valor Estimado: “Es el valor de los procesos consignados en el PAC. Este valor es producto de una indagación de precios. Es decir, es un monto que se sustenta en el presupuesto inicialmente asignado a la entidad en función de sus previsiones de gasto y no en un estudio minucioso y concreto, al punto que lo relevante para la convocatoria del proceso de selección es el monto del valor referencial que, en el caso de obras, se establece en el presupuesto de obra que forma parte del expediente técnico. En función de esto último, podemos concluir que la diferencia que pudiera existir entre el valor estimado consignado en el PAC y el monto consignado en el estudio de pre inversión que sustenta la declaración de viabilidad resulta irrelevante” Según (OSCE, 2013).

Valor referencial: Refiere que el valor referencial “es el costo estimado aprobado por la entidad para la adquisición o arrendamiento de bienes y para la contratación de servicios u obras, sobre la base de los precios de mercado.

Es decir, la Entidad calculará el Valor Referencial incluyendo todos los tributos seguros, transporte, inspecciones pruebas y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo de los bienes, servicios o ejecución de obras a adquirir o contratar, pero ello debe ser tomado de acuerdo a la realidad de la zona geográfica” Según (UMSM S.F., 2015).

Ley: “El concepto de ley proviene del latín “lex” y dentro del ámbito jurídico puede ser definido como aquellas normas generales y de carácter obligatorio que han sido dictaminadas por el poder correspondiente con el objetivo de establecer órganos que permitan alcanzar determinadas metas o para la regulación de las conductas humanas, en caso de que las leyes no sean cumplidas, la fuerza pública tiene el deber y obligación de sancionar a la persona o institución correspondiente” Según (Guerrero, 2017).

Reglamento: “Un reglamento es un conjunto ordenado y coherente de preceptos o normas que regirán el trabajo en una empresa, en una organización, la convivencia en un edificio de apartamentos, en una comunidad, un deporte, entre otras alternativas. De alguna manera y para ponerlo en palabras más sencillas, el reglamento contiene una serie de indicaciones que son las que nos dicen la manera en la cual debe llevarse a cabo una actividad o cómo uno debe moverse en tal o cual contexto” Según (Guerrero, 2017).

Eficiencia: “La palabra eficiencia proviene del latín “efficientia” que en español quiere decir: acción, fuerza, producción. Se define como la capacidad de disponer de alguien o de algo para conseguir un objetivo determinado con el mínimo de recursos posibles viable. No debe confundirse con eficacia que se define como la capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera” Según (MERINO, 2009).

Eficacia: “Del latín “eficacia”, la eficacia es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción. No debe confundirse este concepto con el de eficiencia (del latín efficientia), que se refiere al uso racional de los medios para alcanzar un objetivo predeterminado (es decir, cumplir un objetivo con el mínimo de recursos disponibles y tiempo” Según (MERINO, 2009).

Logística: “La logística (del inglés logistics) es definida por la RAE como el conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de una empresa, o de un servicio, especialmente de distribución. En el ámbito empresarial existen múltiples definiciones del término logística, que ha evolucionado desde la logística militar hasta el concepto contemporáneo del arte y la técnica que se ocupa de la organización de los flujos de mercancías, energía e información” Según (Napuri, 2016).

Área usuaria: “Dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación, o que, dada su especialidad

y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias” Según (Napuri, 2016).

Área técnica: “Refiere que es la dependencia de la entidad especializada en el bien o servicio que es materia de la contratación, En algunos casos, el área técnica puede ser también área usuaria” Según (Pedroza, 2016).

Bienes: “Son objetos que requiere una entidad para el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus fines” Según (BCRP, 2018).

Plan anual de adquisiciones y contrataciones: “El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación” Según (Napuri, 2016).

Capacitación: “Proceso sistemático de perfeccionamiento y/o adquisición de nuevos conocimientos, habilidades y aptitudes para una mejor calificación, tendente a un mejor ejercicio de las labores” Según (Napuri, 2016).

Especialistas: “Que cultiva o se dedica a un ramo de determinada arte o ciencia de la que tiene especiales conocimientos o habilidades, sobre todo en medicina. Se aplica a la persona que se dedica a una rama determinada de la ciencia, la técnica o el arte sobre los que tiene conocimientos profundos” Según (Napuri, 2016).

Especificaciones Técnicas: “Descripción elaborada por la Entidad de las características fundamentales de los bienes a ser contratados y de las condiciones en que se ejecutará la prestación. Puede incluir la descripción de los procesos y métodos de producción de los mismos” Según (Pedroza, 2016).

Procedimiento: “Conjunto de acciones realizadas para la ejecución de una determinada actividad desde su inicio hasta su término, indicando quién la realiza, cómo se hace, cuándo se hace, dónde se hace, por qué se hace, etc., señalando además el tiempo para cada acción” Según (Napuri, 2016).

Requerimiento: “Solicitud formal del bien o servicio. El documento de requerimiento contiene la finalidad pública y los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, para fijar las reglas del proceso de selección de contratistas, siendo su determinación, la principal actividad de la etapa pre contractual” Según (Napuri, 2016).

Términos de Referencia: “Descripción, elaborada por la Entidad de las características técnicas y de las condiciones en que se ejecutará la prestación de servicios y de consultoría” Según (Napuri, 2016).

Fase de Selección: “La fase de selección comprende el desarrollo de las actividades para la selección del proveedor o proveedores adjudicatarios de la Buena Pro, cuyos bienes y/o servicios serán ofertados en el catálogo electrónico, para lo cual la entidad responsable llevará a cabo una licitación pública o un concurso público, con independencia de los montos establecidos para tales tipos de procesos, y atendiendo a las particularidades dispuestas en la directiva, contrato por las causales establecidas en el artículo 137°” Según (Napuri, 2016).

Otorgamiento de buena Pro: “El otorgamiento de la Buena Pro de los procesos de selección bajo la modalidad de Convenio Marco estará a cargo de la dependencia u órgano especializado de la entidad responsable, que la otorgará a través del SEACE al postor o postores cuyas propuestas hayan cumplido con las condiciones previstas en las bases. El postor o postores a quienes se otorgue la Buena Pro en un proceso de selección bajo la modalidad de Convenio Marco, deberá contar con inscripción vigente en el RNP correspondiente al objeto del

proceso. Contrato por las causales establecidas en el artículo 137°”
Según (Napuri, 2016)

Presupuesto: “Se le llama presupuesto al cálculo y negociación anticipado de los ingresos y gastos de una actividad económica (personal, familiar, un negocio, una empresa, una oficina, un gobierno) durante un período, por lo general en forma anual. Es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización” Según (Pedroza, 2016).

Ejecución Presupuestal: “Cada institución estatal, o incluso las empresas privadas, tienen definido un presupuesto anual para cubrir sus gastos y para realizar sus obras o actividades, respaldado por los planes de trabajo, con sus metas y objetivos. La ejecución presupuestal es poner en ejecución todas esas actividades u obras contempladas en el presupuesto, de modo de ejecutarlo todo o sea invertirlo todo tal y como se había planeado, o sea logrando los objetivos proyectados para alcanzar las metas propuestas” Según (Pedroza A. Á., 2016).

Gasto Publico: “Son el conjunto de erogaciones que por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales” Según (Pedroza A. Á., 2016).

CAPITULO III:

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Hipótesis.

2.3.1. Hipótesis General.

En los sistemas de contrataciones, las limitaciones al determinar el Valor Estimado y Referencial en los Procedimientos de Selección para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras en la Municipalidad Provincial del Cusco Periodo 2016 - 2018, se da por falta de: especificaciones técnicas, carencia de especialistas en el área usuaria, cambios en la normativa que rige los procesos ya que son redundantes y no adecuados a la realidad.

2.3.2. Hipótesis Específicas.

- 1) Las limitaciones al determinar el Valor Estimado y Referencial generado por las descripciones, características y especificaciones técnicas por parte del área usuaria afectan en los procedimientos de selección para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras en la Municipalidad Provincial del Cusco Periodo 2016 - 2018.
- 2) Las limitaciones al determinar el Valor Estimado y Referencial generado por la carencia de especialistas en el Área Usuaria

afectan en los procedimientos de selección para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras en la Municipalidad Provincial del Cusco Periodo 2016 - 2018.

- 3) Las limitaciones al determinar el Valor Estimado y Referencial generado por los cambios en la normativa afectan en los procedimientos de selección para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras en la Municipalidad Provincial del Cusco Periodo 2016 - 2018.

3.2. Tipo de investigación

El presente Trabajo de Investigación a efectuarse por su nivel es de tipo sustantiva y descriptivo evaluativo, porque estudiara la incidencia de las Limitaciones al determinar el valor estimado y valor referencial y los Procedimientos para la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras en la Municipalidad Provincial de Cusco, evaluar y comprobar la relación entre variables y se orienta a la comprobación de la hipótesis causal en un determinado fragmento de la realidad y del conocimiento.

3.3. Nivel o alcance de investigación

El presente estudio a efectuarse corresponde al nivel descriptivo explicativo, porque buscará establecer la relación de las variables en estudio acerca de las limitaciones al determinar el valor estimado y valor referencial y los procesos de adquisición para la contratación de bienes y servicios de la entidad, buscando dar una explicación objetiva y real de la relación de estas variables de estudio.

3.4. Diseño de la investigación

Corresponde al diseño no experimental de corte transversal explicativo causal; porque permite evaluar y determinar el grado de relación existente entre las variables de estudio a nivel de los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de Cusco en beneficio de la sociedad civil y la incidencia de los funcionarios a nivel de las limitaciones al determinar el valor estimado y valor referencial de bienes, servicios y ejecución de obras.

3.5. Operacionalización de variables

Variable: Limitaciones al determinar el valor estimado y valor referencial.

Tabla 1: Operacionalización de variables

Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<p>VALOR ESTIMADO. - es el valor de los procesos consignados en el Plan Anual de Contrataciones. Este valor es producto de una indagación de precios.</p> <p>VALOR REFERENCIAL. - es el valor del proceso de selección, y es producto del estudio de posibilidades que ofrece el mercado. Este estudio se realiza en la fase de actos preparatorios.</p>	<p>VALOR ESTIMADO. - es el valor de los procesos consignados en el Plan Anual de Contrataciones. Este valor es producto de una indagación de precios.</p> <p>VALOR REFERENCIAL. - Es el valor del proceso de selección, y es producto del estudio de posibilidades que ofrece el mercado. Este estudio se realiza en la fase de actos preparatorios. Adoptados en la municipalidad provincial del cusco periodo 2016 – 2018 en la contratación de bienes, servicios y obras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Normatividad. - Carencia de Especialistas. - Descripción, características y Especificación es Técnicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Proceso - Organización - Capacitación - Experiencia del personal. - Características del requerimiento. - Condición del requerimiento. 	<p>Escala de Likert:</p> <p>(0) = Nunca</p> <p>(0.5) = Rara vez</p> <p>(1) = Siempre</p>

3.6. Población y muestra de la investigación

- Universo

El universo de la investigación es el Área de Logística de la Municipalidad Provincial del Cusco.

- Población

La población escogida estará constituida por 20 servidores públicos del total de personal administrativo encargado: Trabajadores del área de logística del municipio, encargados de llevar a cabo los procesos de adquisición para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras.

- Tipo y diseño muestral

La muestra está conformada por 20 trabajadores encargados de llevar a cabo los procedimientos de adquisición. Por cada personal directivo y administrativo; se seleccionó un trabajador administrativo de diferentes áreas afines al estudio aleatoriamente para medir la existencia de las limitaciones al determinar el valor estimado y valor referencial y los procesos de adquisición.

3.7. Técnica e instrumentos

- Técnicas

Son las siguientes:

Observación directa, nos facilitará, percibir la realidad del objeto de investigación porque nos permite obtener información clara y precisa acerca del desarrollo de las acciones administrativas del personal administrativo encargado, nos serviría como base para la elaboración de una matriz de evaluación de la incidencia en los procedimientos administrativos de manera eficaz por las limitaciones.

El cuestionario, que es parte de las encuestas en aplicarse, se realizara al personal jerárquico o funcionario público, al personal administrativo responsable de esta área y a la sociedad civil recurrente a los diferentes servicios que presta la entidad.

- Instrumentos de investigación

El instrumento de recolección de datos es la encuesta mediante el cual se ha obtenido información para el estudio.

El Cuestionario, que es parte de las encuestas en aplicarse, se realizará al personal jerárquico o funcionario público, al personal administrativo responsable de esta área y a la sociedad civil recurrentes a los diferentes tipos de servicio que presta la Municipalidad Provincial de Cusco., que permiten cuantificar en forma porcentual la deficiencias que se encuentran en la gestión administrativa, el cual está compuesto por preguntas de tipo cerrada, las respuestas estarán condicionadas a SI o a un NO, escalas o categorías contextualizadas a los tipos de ítems y redactadas de manera sencilla para que sean comprendidas con facilidad por parte de los encuestados.

3.8. Técnicas de procesamiento de datos

Se pretende obtener información objetiva y relevante para el desarrollo mediante la aplicación de las técnicas e instrumentos antes indicados, recurriendo a los informantes o fuentes también ya indicados; donde los datos serán incorporados e ingresados al programa computarizado Word y Excel y SPSS. Versión ultima, y con ellos se harán, cuando menos, los cruces de información que consideran las hipótesis, y con precisiones porcentuales, ordenamiento de mayor a menor y tal o cual indicador estadístico fueron presentados como informaciones en forma de tablas y gráficos.

Para el procesamiento y análisis de la información obtenida de la recolección de datos, utilizaremos la estadística descriptiva y análisis de Varianza mediante el sistema “SPSS” y Excel.

CAPITULO IV:

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

Tabla 2: Normativas Internas que regulan como realizar las descripciones, características, especificaciones técnicas del bien y/o servicio para una mejor precisión del requerimiento de bienes y servicios por parte del Área Usuaria.

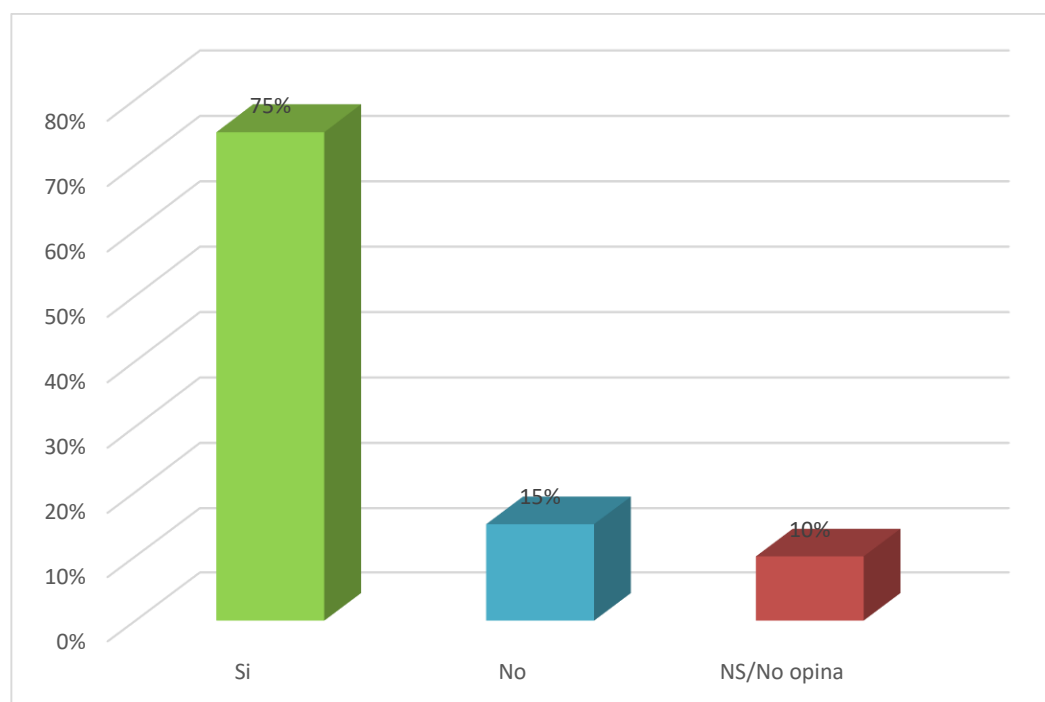
Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Si	15	75%	75%
No	3	15%	15%
NS/No opina	2	10%	10%
Total	20	100%	100%

Fuente: elaboración propia

INTERPRETACIÓN: En Función a la existencia de Normativas Internas que regulen como realizar las descripciones, características, especificaciones técnicas del bien y/o servicio para una mejor precisión del requerimiento de bienes y servicios; el 75% de los entrevistados

consideran que debe existir normativas Internas, directivas e instructivos; mientras que el 15% de los entrevistados consideran que no es necesario y el 10% de los entrevistados no están informados y no saben. Por tanto, se demuestra que los trabajadores en esta área son conscientes de que debe de haber una normativa interna para desarrollar de manera eficiente el tema de descripciones, características, especificaciones técnicas del bien y/o servicio.

Figura 2: Normativas Internas que regulan como realizar las descripciones, características, especificaciones técnicas del bien y/o servicio para una mejor precisión del requerimiento de bienes y servicios por parte del Área Usuaria.



Fuente: elaboración propia

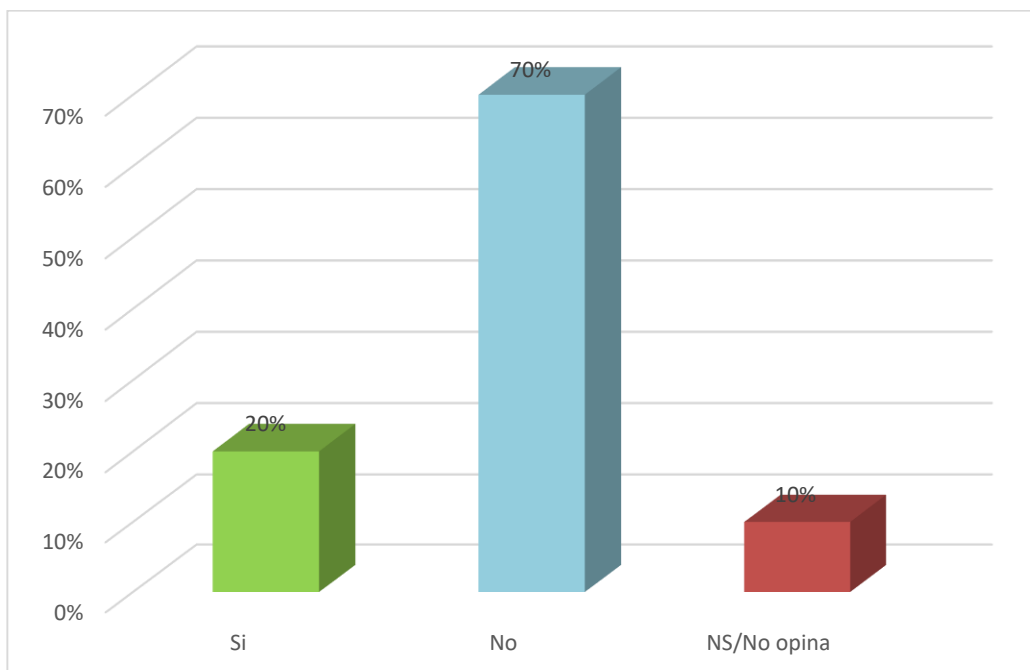
Tabla 3: Áreas Usuarias de la Municipalidad Provincial del Cusco y personal capacitado e idóneo para determinar el Valor Estimado y Referencial en la elaboración de los requerimientos de bienes y servicios.

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Si	4	20%	20%
No	14	70%	70%
NS/No opina	2	10%	10%
Total	20	100%	100%

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: En función a las Áreas Usuarias de la Municipalidad Provincial del Cusco y personal capacitado de manera idónea para determinar el Valor Estimado y Referencial en la elaboración de los requerimientos de bienes y servicios; el 70% de los entrevistados refieren que no lo están, mientras el 20% afirman que el personal en esta área si están capacitada y el 10% no tiene idea con respecto al tema; entonces en este ítem podemos apreciar que el personal que labora en esta área también son conscientes de que el personal no está debidamente capacitada para asumir responsabilidades y cumplir de manera eficiente su labor.

Figura 3: Áreas Usuarias de la Municipalidad Provincial del Cusco y personal capacitado e idóneo para determinar el Valor Estimado y Referencial en la elaboración de los requerimientos de bienes y servicios.



Fuente: elaboración propia

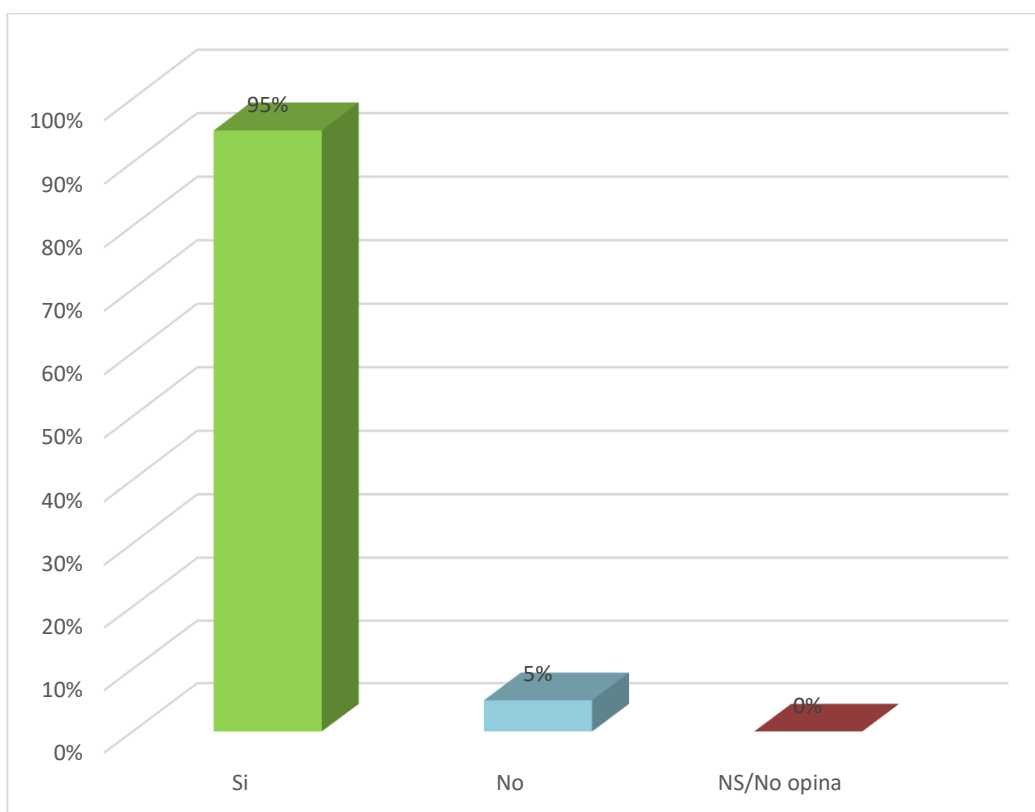
Tabla 4: Procedimientos de Selección para la contratación de bienes y servicios, la eficiencia y capacitación permanente.

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Si	19	95%	95%
No	1	5%	5%
NS/No opina	0	0%	0%
Total	20	100%	100%

Fuente: elaboración propia

INTERPRETACIÓN: En Función al tema de procedimientos de adquisición para la contratación de bienes y servicios, la eficiencia y capacitación permanente; el 95% considera que dichos procedimientos se llevarían a cabo con mayor eficiencia si existiría capacitación permanente; y el 5% opina lo contrario; de este punto podemos obtener que la capacitación es el principal elemento para que los trabajadores y especialistas puedan cumplir con eficiencia su labor.

Figura 4: Procedimientos de Selección para la contratación de bienes y servicios, la eficiencia y capacitación permanente.



Fuente: elaboración propia

Tabla 5: Adecuado nivel de capacitación en el Área de Logística respecto a las Contrataciones del Estado.

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Si	2	10%	10%
No	16	80%	80%
NS/No opina	2	10%	10%
Total	20	100%	100%

Fuente: elaboración propia

INTERPRETACIÓN: Teniendo en cuenta el adecuado nivel de capacitación en el Área de Logística respecto a las Contrataciones del Estado; el 80% de los entrevistados refieren que no existe un adecuado nivel de capacitación; mientras el 10% consideran que si y el otro 10% no tiene criterio ni información.

Volviendo al tema de capacitación que es el principal elemento que tienen en cuenta los trabajadores entrevistados de donde podemos apreciar que son conscientes de estas falencias.

Figura 5: Adecuado nivel de capacitación en el Área de Logística respecto a las Contrataciones del Estado

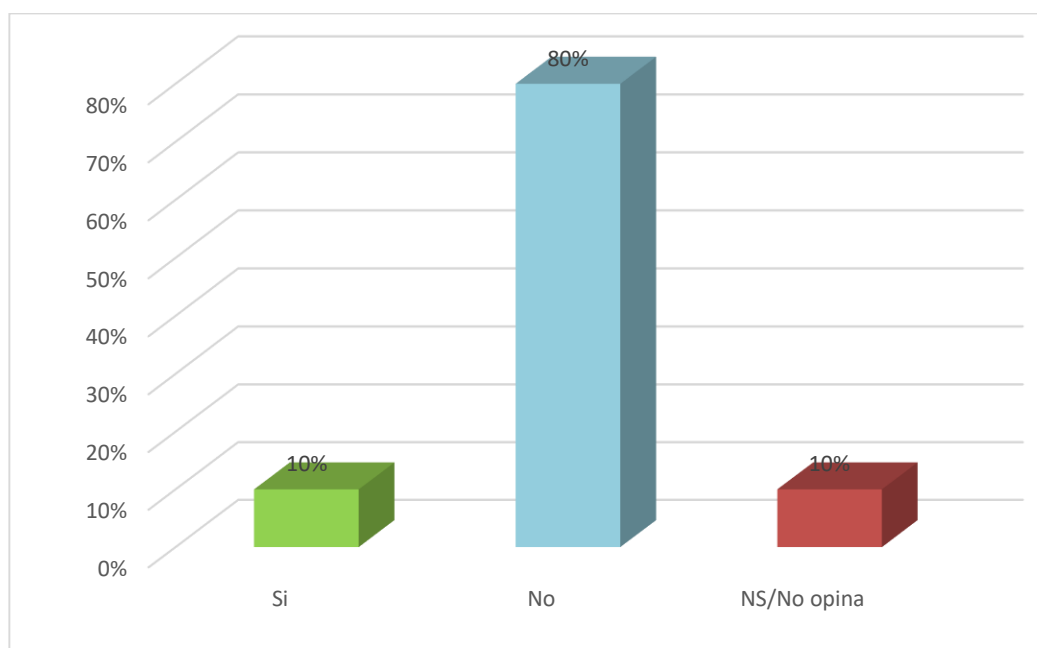


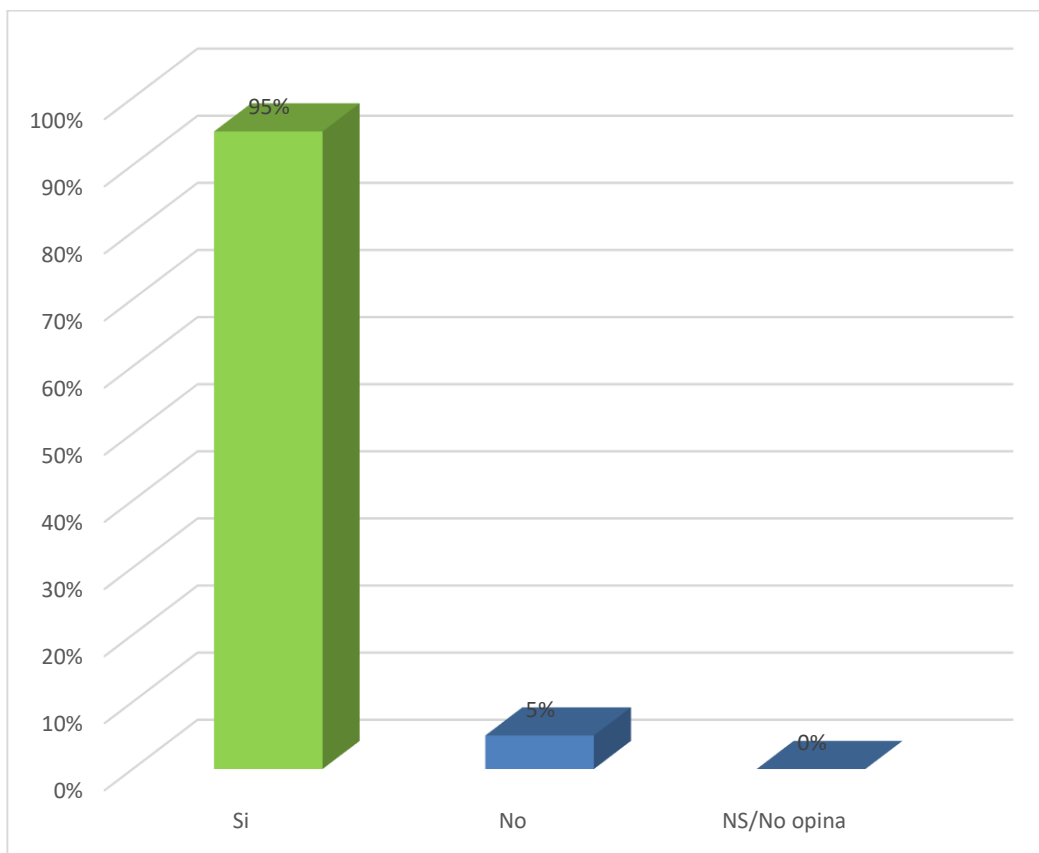
Tabla 6: Área Usuaria y la percepción sobre el personal para ser capacitado respecto a las nuevas modificaciones de la Ley de Contrataciones del Estado.

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Si	19	95%	95%
No	1	5%	5%
NS/No opina	0	0%	0%
Total	20	100%	100%

Fuente: elaboración propia

INTERPRETACIÓN: En función al tema si personal del Área Usuaria debe de ser capacitado respecto a las nuevas modificaciones de la Ley de Contrataciones del Estado; el 95% de los entrevistados afirman que sí, el 5% refieren que no; ello implica que todos los trabajadores entrevistados son conscientes de la necesidad de capacitación permanente y actualizada.

Figura 6: Área Usuaria y la percepción sobre el personal para ser capacitado respecto a las nuevas modificaciones de la Ley de Contrataciones del Estado.



Fuente: elaboración propia

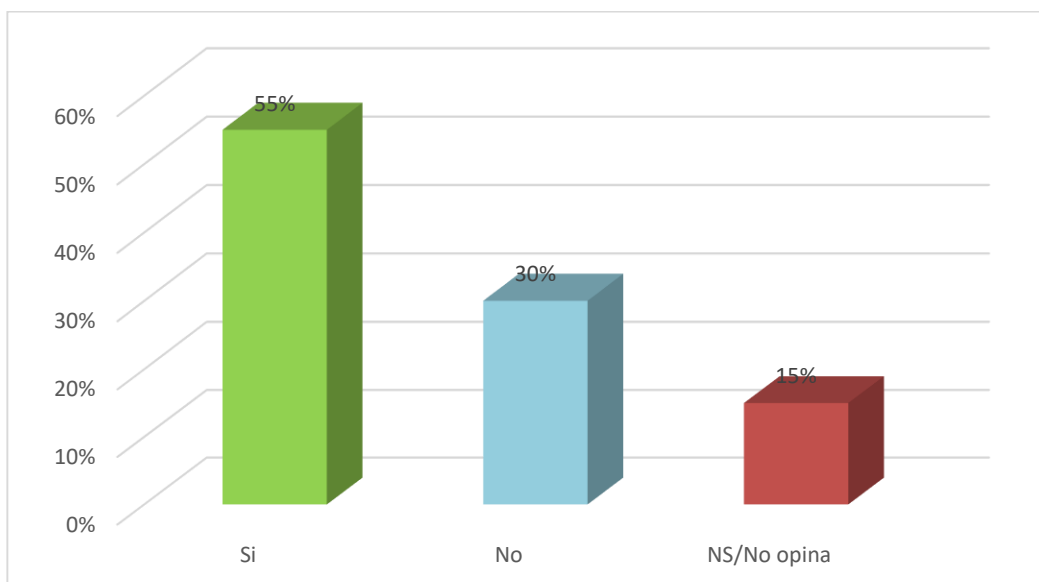
Tabla 7: Área de Logística y la correcta aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado respecto al Valor Estimado de las contrataciones de bienes y servicios.

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Si	11	55%	55%
No	6	30%	30%
NS/No opina	3	15%	15%
Total	20	100%	100%

Fuente: elaboración propia

INTERPRETACIÓN: Con respecto al tema del Área de Logística y la correcta aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado respecto al Valor Estimado el 55% de los entrevistados consideran que, si lo están aplicando de manera correcta, mientras el 30% refieren que no y el 15% de los entrevistados no tienen idea. Ello también nos demuestra la percepción deficiente. Ello implica que no se aplica las normas y leyes de contrataciones con el estado.

Figura 7: Área de Logística y la correcta aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado respecto al Valor Estimado de las contrataciones de bienes y servicios.



Fuente: elaboración propia

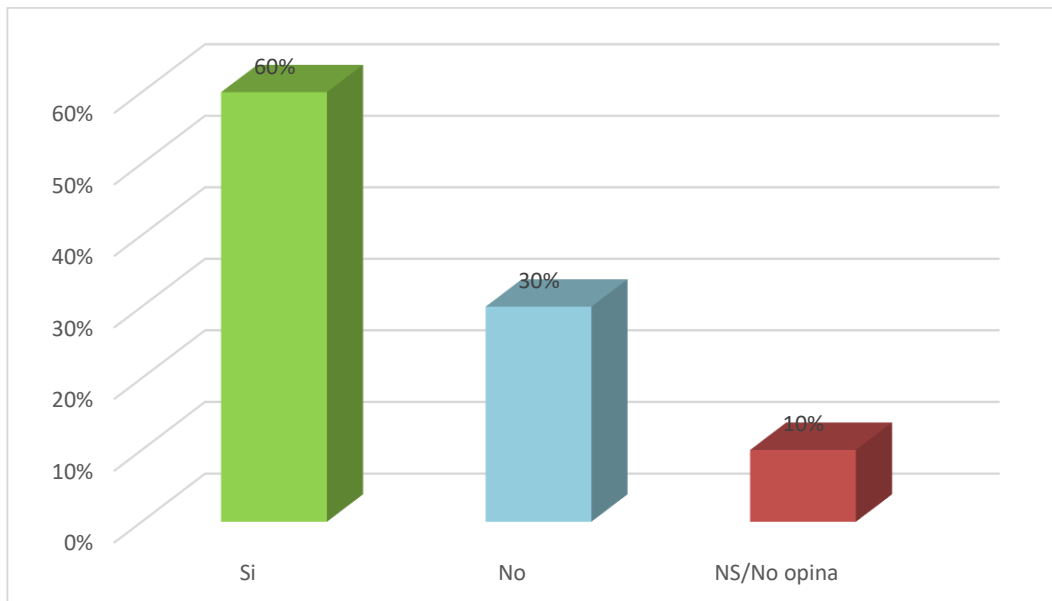
Tabla 8: Área de Logística y la correcta aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado respecto al Valor Referencial de Ejecución y Consultoría de Obras.

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Si	12	60%	60%
No	6	30%	30%
NS/No opina	2	10%	10%
Total	20	100%	100%

Fuente: elaboración propia

INTERPRETACIÓN: Con respecto al tema de área de Logística está realizando la correcta aplicación de la Normativa respecto al Valor Referencial de Ejecución y Consultoría de Obras; el 60% afirman que si existe una correcta aplicación y el 30% afirma no aplican de manera adecuada y el 10% no tienen idea. Esto demuestra con el ítem anterior que no se aplica de manera adecuada las leyes por eso existe un servicio decente.

Figura 8: Área de Logística y la correcta aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado respecto al Valor Referencial de Ejecución y Consultoría de Obras.



Fuente: elaboración propia

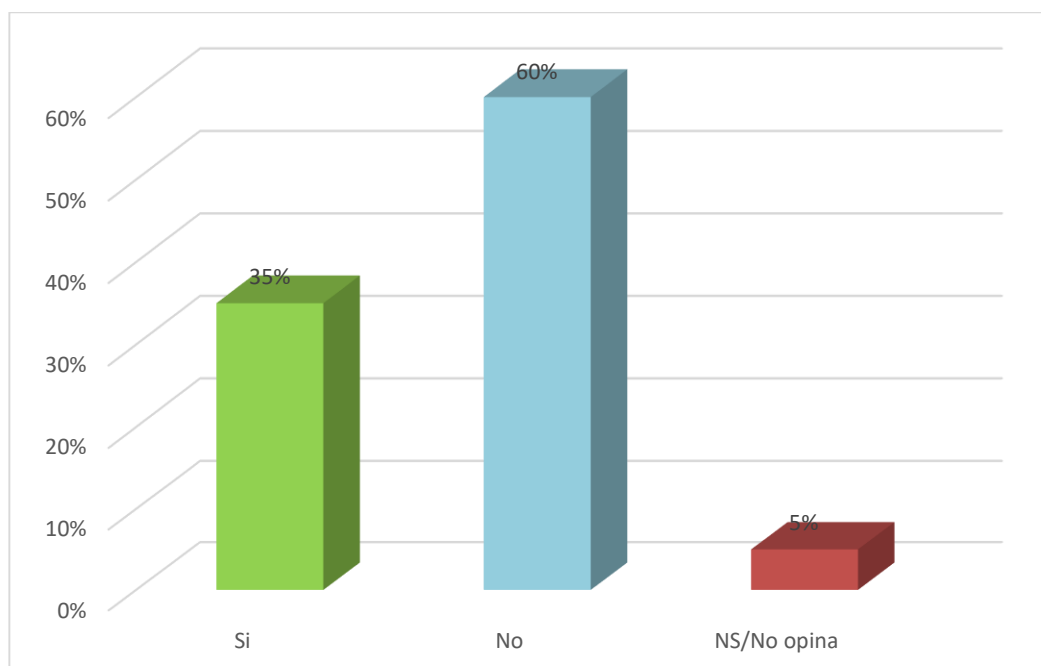
Tabla 9: Municipalidad Provincial del Cusco cuenta con un PAC de acuerdo a sus necesidades

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Si	7	35%	35%
No	12	60%	60%
NS/No opina	1	5%	5%
Total	20	100%	100%

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: Con respecto al tema de la Municipalidad Provincial del Cusco cuenta con un PAC de acuerdo a sus necesidades, el 60% consideran que no lo cuentan; mientras el 35% afirma que si cuentan y el 5% no sabe. Esto nos demuestra el desinterés de los trabajadores para su implementación correcta.

Figura 9: Municipalidad Provincial del Cusco cuenta con un PAC de acuerdo a sus necesidades



Fuente: elaboración propia

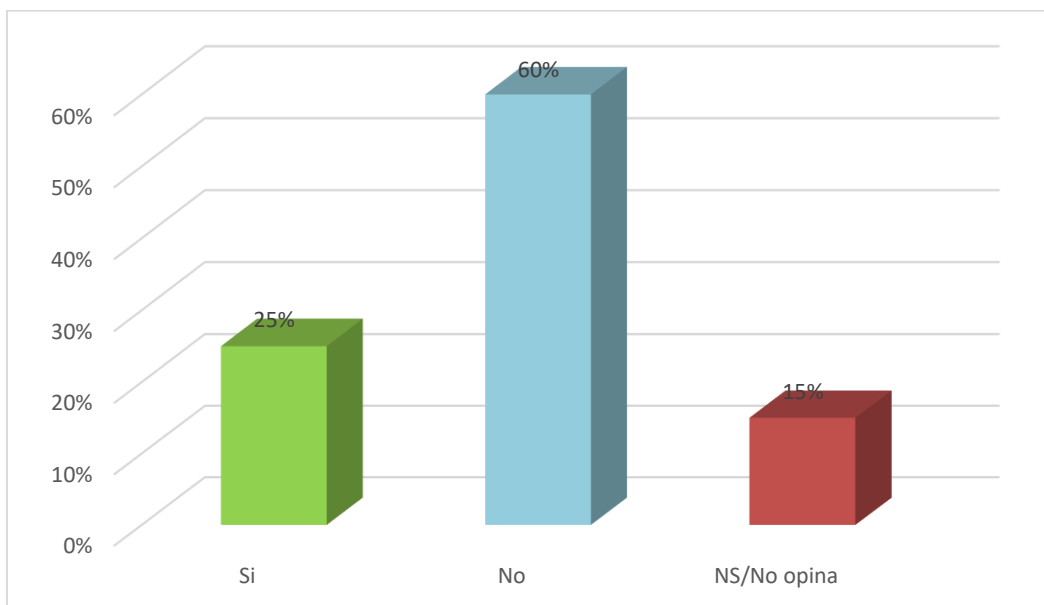
Tabla 10: Área Usuaría encargada de la elaboración de los requerimientos de bienes y servicios considerando la importancia del Valor Estimado y Valor Referencial para determinar el tipo de Procedimiento de Selección según la Normativa Vigente.

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Si	5	25%	25%
No	12	60%	60%
NS/No opina	3	15%	15%
Total	20	100%	100%

Fuente: elaboración propia

INTERPRETACIÓN: Con respecto al tema del Área Usuaría encargada de la elaboración de los requerimientos de bienes y servicios en consideración de la importancia al Valor Estimado y Valor Referencial para determinar la clase de Proceso de Selección según la Normativa Vigente; el 60% de los entrevistados no consideran importante; mientras el 25% afirman que son importantes y el 15% de los entrevistados no saben. Ello implica que existe falta de interés y consideran algo poco importante el proceso de selección de acuerdo a la normativa vigente y actualizada.

Figura 10: Área Usuaria encargada de la elaboración de los requerimientos de bienes y servicios considerando la importancia del Valor Estimado y Valor Referencial para determinar el tipo de Procedimiento de Selección según la Normativa Vigente.



Fuente: elaboración propia

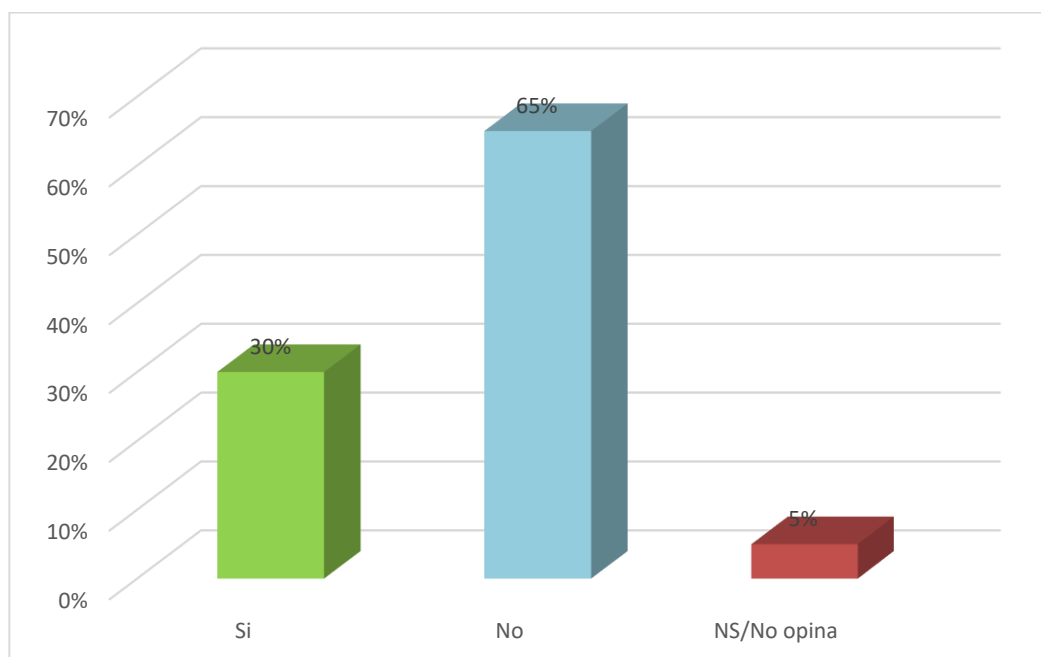
Tabla 11: Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, aplicación correcta en la elaboración de las bases para los Procedimientos de Selección

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Si	6	30%	30%
No	13	65%	65%
NS/No opina	1	5%	5%
Total	20	100%	100%

Fuente: elaboración propia

INTERPRETACIÓN: Con respecto al tema de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, aplicación correctamente en la elaboración de las bases para los Procesos de Selección; el 65% de los entrevistados refieren que no se aplica correctamente; y el 30% afirman que sí y el 5% no saben ni opinan; entonces podemos deducir que no se aplica correctamente en la elaboración de las bases para los procesos de Selección.

Figura 11: Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, aplicación correcta en la elaboración de las bases para los Procedimientos de Selección.



Fuente: elaboración propia

Tabla 12: Área Usuaria elabora los requerimientos en base a las necesidades contenidas en el PAC de la Municipalidad Provincial del Cusco.

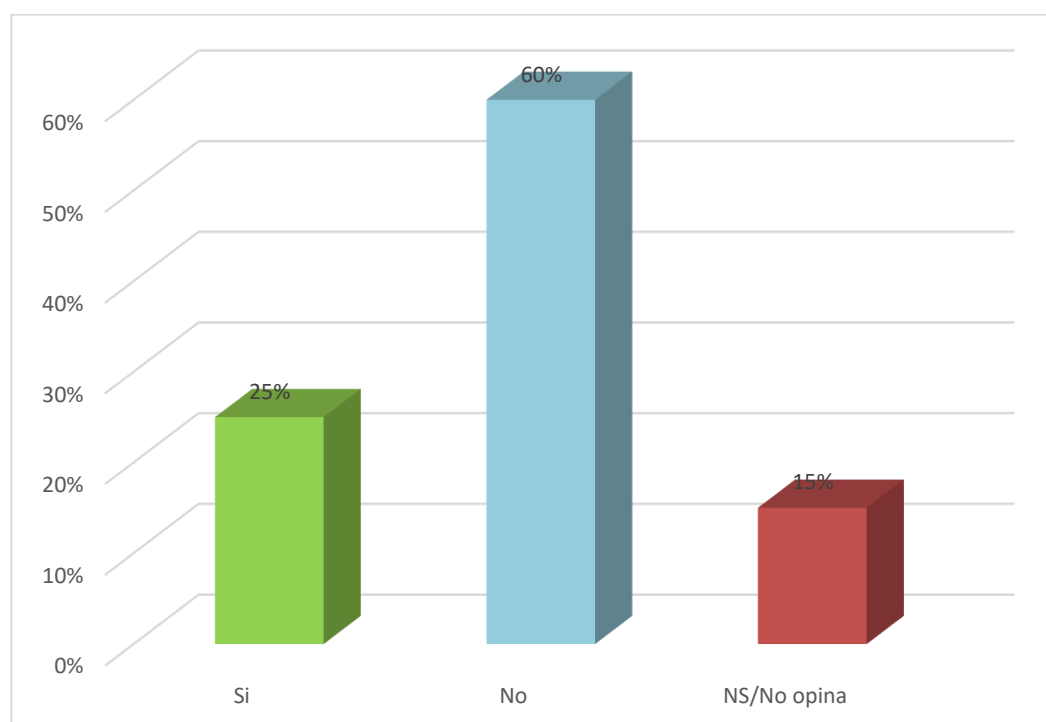
Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Si	5	25%	25%
No	12	60%	60%
NS/No opina	3	15%	15%
Total	20	100%	100%

Fuente: elaboración propia

INTERPRETACIÓN: Con respecto al Área Usuaria sobre la elaboración de los requerimientos en base a las necesidades contenidas en el PAC de la Municipalidad Provincial del Cusco; el 60% de los entrevistados refieren

que no creen; mientras el 25% de los entrevistados si creen, y el 15% no saben. Eso nos demuestra que existe una percepción de deficiencia frente a la elaboración de los requerimientos según el patrón del PAC.

Figura 12: Área Usuaria elabora los requerimientos en base a las necesidades contenidas en el PAC de la Municipalidad Provincial del Cusco.



Fuente: Elaboración propia

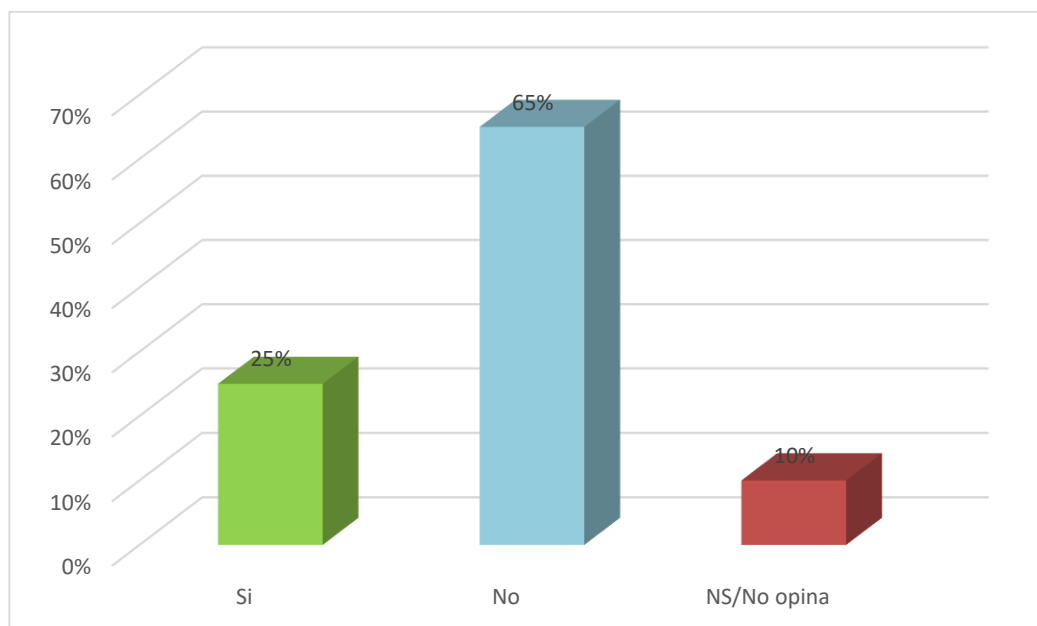
Tabla 13: Comité Especial conoce la Ley de Contrataciones y sus Modificatorias.

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Si	5	25%	25%
No	13	65%	65%
NS/No opina	2	10%	10%
Total	20	100%	100%

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: En función a que si Comité Especial conoce la Ley de Contrataciones y sus Modificatorias; tenemos que 65% de los entrevistados refieren que no conocen, mientras el 25% refieren que si conocen y el 10% no sabe. También como en los anteriores ítems podemos extraer la conclusión de que hay un nivel de desconfianza en el comité y la percepción de desconocimiento de las normas y leyes de contrataciones con estado.

Figura 13: Comité Especial conoce la Ley de Contrataciones y sus Modificatorias.



Fuente: elaboración propia

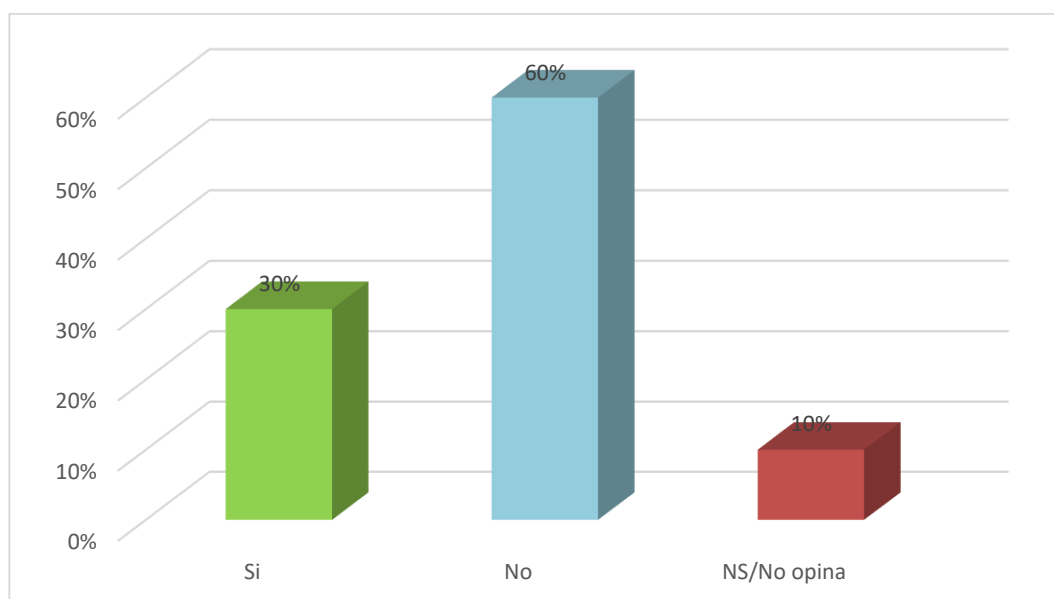
Tabla 14: Área de Logística y los Instrumentos de Gestión actualizados, como son: MOF, ROF, CAP, POI, MAPRO

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Si	6	30%	30%
No	12	60%	60%
NS/No opina	2	10%	10%
Total	20	100%	100%

Fuente: elaboración propia

INTERPRETACIÓN: En función a que, si Área de Logística cuenta con los Instrumentos de Gestión actualizados, como son: MOF, ROF, CAP, POI, MAPRO; el 60% refieren que no cuentan; mientras el 30% de los entrevistados afirman que si cuentan y el 10% de los entrevistados refieren que no saben ni conocen. Entonces podemos afirmar que existe el desconocimiento y deficiencia en la gestión de los documentos y/o instrumentos de gestión.

Figura 14: Área de Logística y lo Instrumentos de Gestión actualizados, como son: MOF, ROF, CAP, POI, MAPRO.



Fuente: elaboración propia

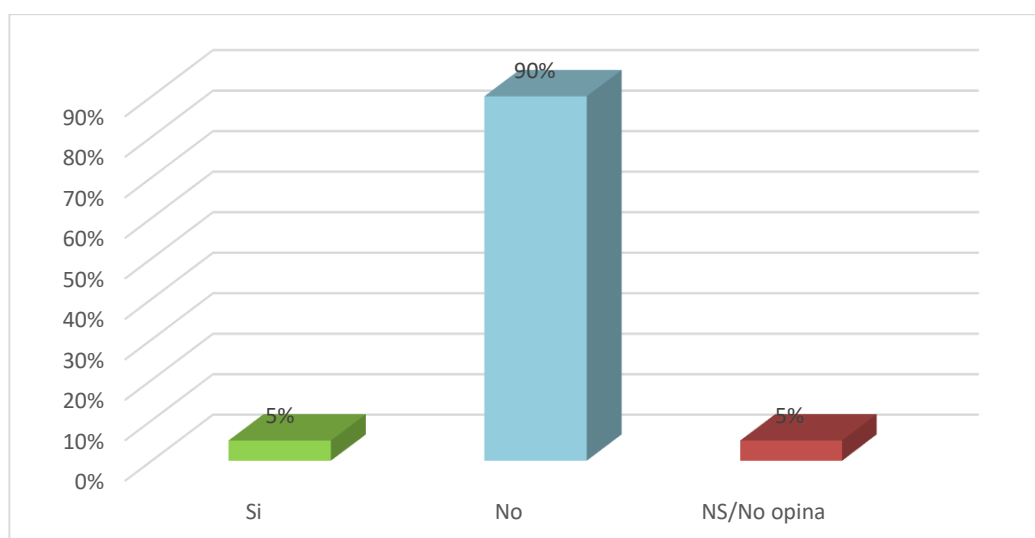
Tabla 15: El personal conoce a profundidad como llevar a cabo los Procedimientos de Selección en función a las nuevas modificaciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Si	1	5%	5%
No	18	90%	90%
NS/No opina	1	5%	5%
Total	20	100%	100%

Fuente: elaboración propia

INTERPRETACIÓN: Con respecto a que si el personal conoce a profundidad como llevar a cabo los procesos de adquisición en función a las nuevas modificatorias de la Ley; el 90% de los entrevistados refieren que no y el 5% refieren que si conocen y el otro 5% refieren no saben del tema. Esto nos demuestra la clara percepción del personal que trabaja en las diferentes áreas de estudio que existe una serie de desconocimientos y la falta de eficacia y eficiencia en sus funciones.

Figura 15: El personal conoce a profundidad como llevar a cabo los Procedimientos de Selección en función a las nuevas modificaciones de la Ley de Contrataciones del Estado.



Fuente: elaboración propia

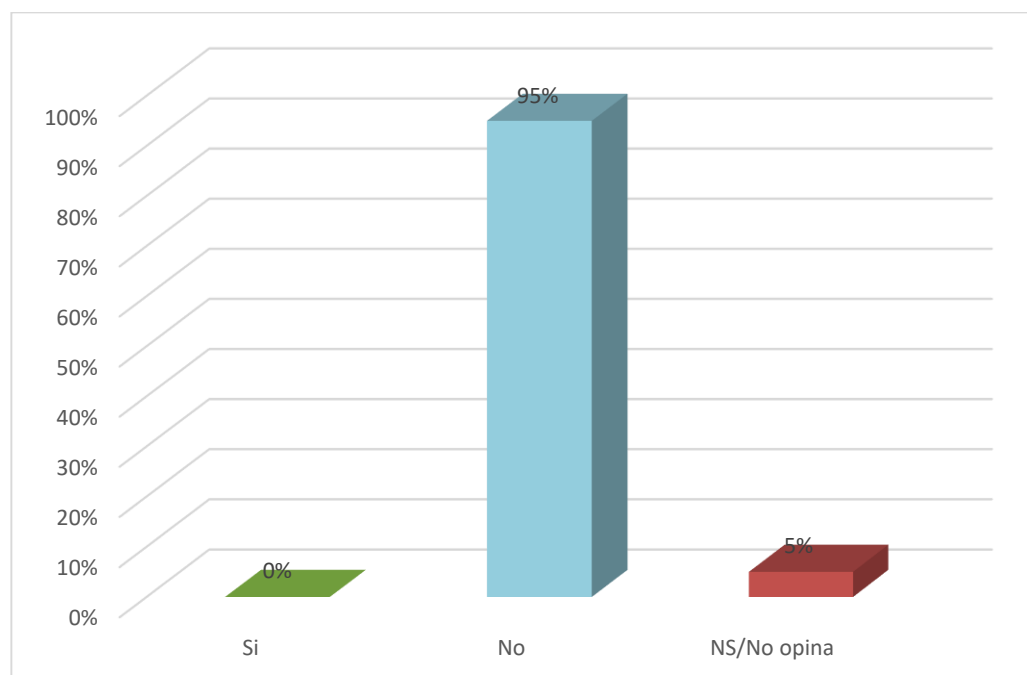
Tabla 16: La Municipalidad Provincial del Cusco cumple con ejecutar en su totalidad el PAC.

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Si	0	0%	0%
No	19	95%	95%
NS/No opina	1	5%	5%
Total	20	100%	100%

Fuente: elaboración propia

INTERPRETACIÓN: Con respecto a que si la Municipalidad Provincial del Cusco cumple con ejecutar en su totalidad el PAC; el 95% de los entrevistados refieren que no cumplen, mientras el 5% refieren no conocer. Aparentemente existe un concepto de deficiencia en el cumplimiento de plazos y metas en los planes trazados por la municipalidad.

Figura 16: La Municipalidad Provincial del Cusco cumple con ejecutar en su totalidad el PAC.



Fuente: Elaboración propia

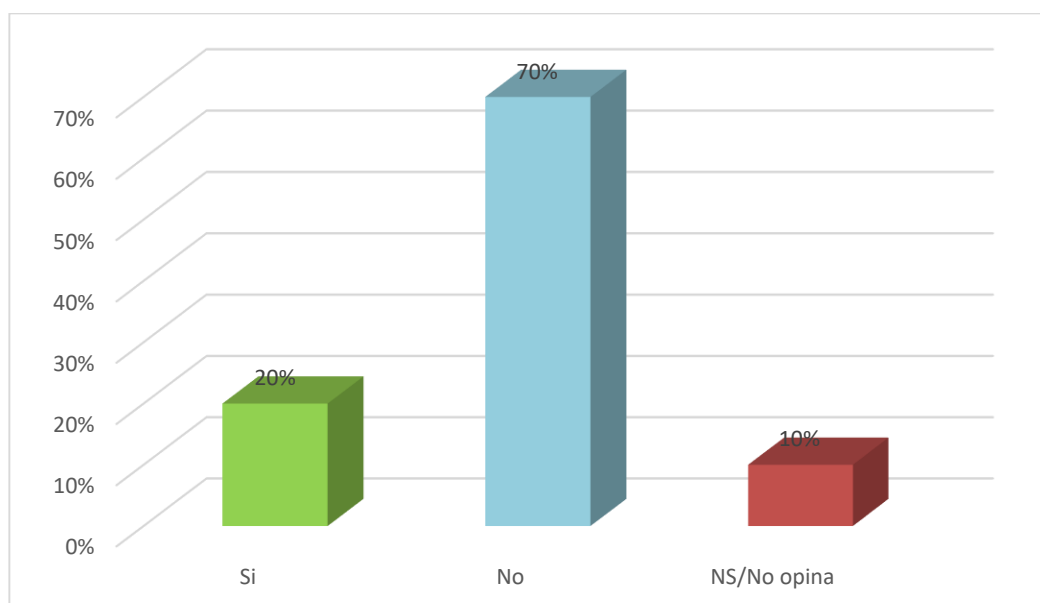
Tabla 17: La Municipalidad Provincial del Cusco prioriza sus necesidades en el PAC.

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Si	4	20%	20%
No	14	70%	70%
NS/No opina	2	10%	10%
Total	20	100%	100%

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: En Función a que si la Municipalidad Provincial del Cusco prioriza sus necesidades en el PAC; del cuadro el 70% de los entrevistados refieren que no priorizan sus necesidades, mientras el 20% afirman que si priorizan sus necesidades en el PAC y el 10% refieren que no conocen el tema; esto nos demuestra el desinterés y deficiencia en el cumplimiento del trabajo en las áreas de investigación.

Figura 17: La Municipalidad Provincial del Cusco prioriza sus necesidades en el Plan Anual de Contrataciones.



Fuente: elaboración propia

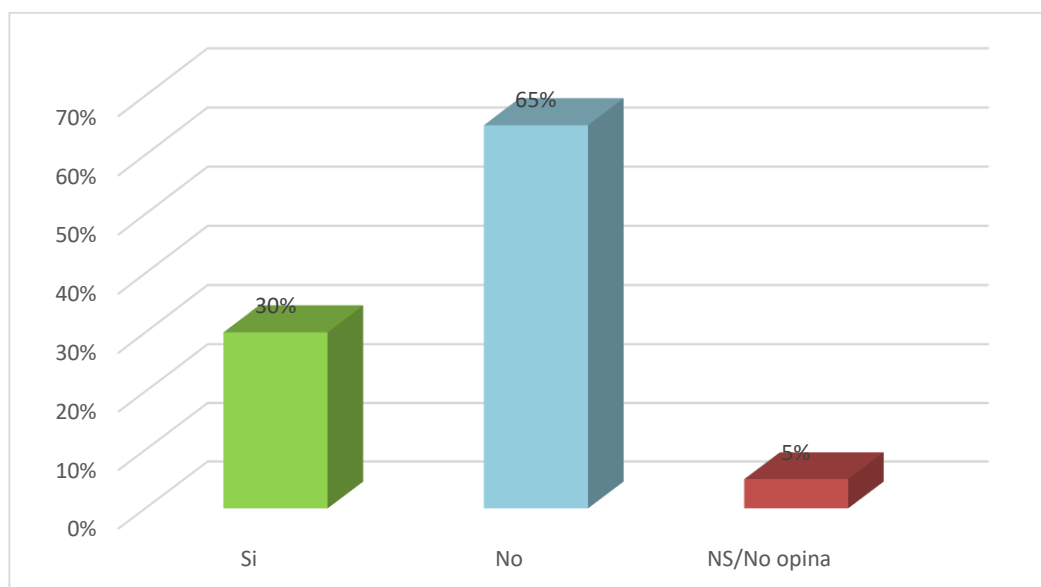
Tabla 18: Áreas Usuarias determinan el Valor Estimado y Referencial previa evaluación del precio en el mercado.

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Si	6	30%	30%
No	13	65%	65%
NS/No opina	1	5%	5%
Total	20	100%	100%

Fuente: elaboración propia

INTERPRETACIÓN: En función a que si las Áreas Usuarias determinan el Valor Estimado y Referencial previa evaluación del precio en el mercado; el 65% de los entrevistados refieren que no siempre determinan el valor estimado y referencial; y 30% de los entrevistados refieren que sí y el 5% refieren no conocer el tema. Esto nos demuestra que el gran porcentaje refieren que no siempre determina las áreas usuarias sobre el valor estimado y referencial.

Figura 18: Áreas Usuarias determinan el Valor Estimado y Referencial previa evaluación del precio en el mercado.



Fuente: elaboración propia

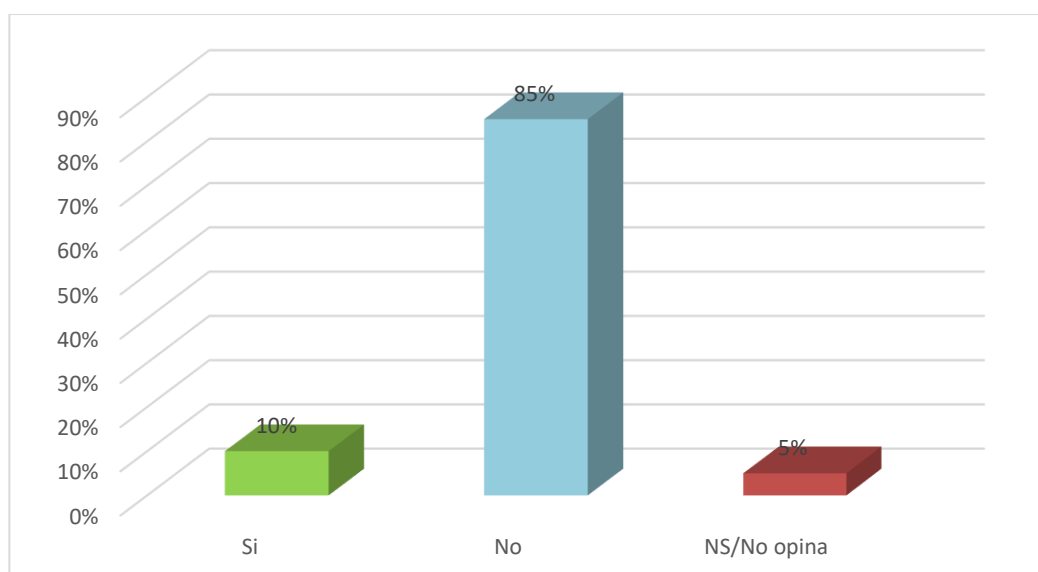
Tabla 19: Áreas Usuarias coordina con el Área de Logística para realizar el requerimiento y determinar los Valores Estimados y Referenciales.

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Si	2	10%	10%
No	17	85%	85%
NS/No opina	1	5%	5%
Total	20	100%	100%

Fuente: elaboración propia

INTERPRETACIÓN: En función a que si las Áreas Usuarias coordinan con el Área de Logística para realizar el requerimiento y determinar los Valores Estimados y Referenciales; el 85% de los entrevistados refieren que no existe coordinación entre las áreas en mención, el 10 % refieren que sí; y el 5% de los entrevistados no saben ni opinan; ello nos demuestra que existe un deficiente sistema de comunicación y organización entre las áreas en estudio, lo cual involucra la deficiencia en el desarrollo de las labores asignadas por parte de los trabajadores.

Figura 19: Áreas Usuarias coordina con el Área de Logística para realizar el requerimiento y determinar los Valores Estimados y Referenciales.



Fuente: elaboración propia

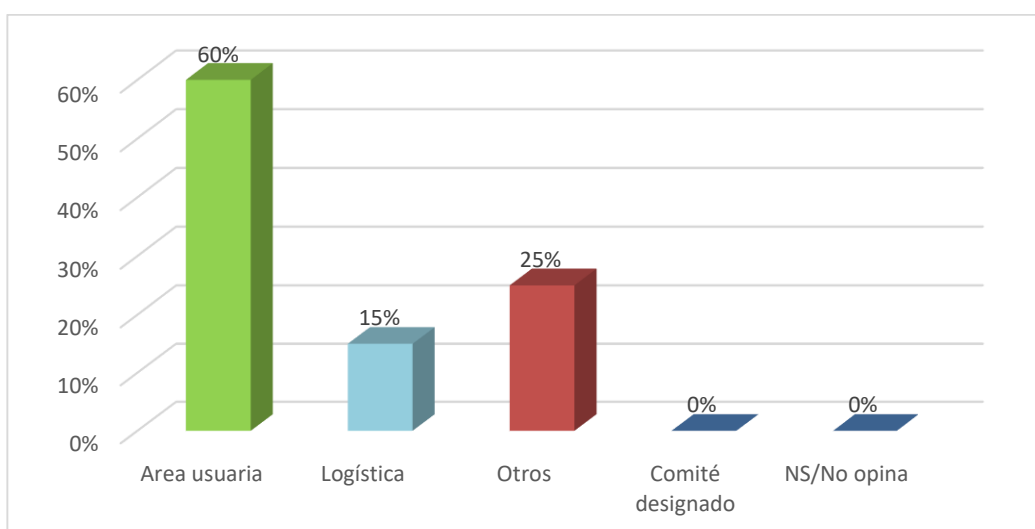
Tabla 20: Alcance de la información sobre los precios de los Valores Estimados y Referenciales.

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Área usuaria	12	60%	60%
Logística	3	15%	15%
Otros	5	25%	25%
Comité designado	0	0%	0%
NS/No opina	0	0%	0%
Total	20	100%	100%

Fuente: elaboración propia

INTERPRETACIÓN: En función al tema de alcance de la información sobre los precios de los Valores Estimados y Referenciales; el 60% de los entrevistados refieren que debe alcanzar el área usuaria, mientras el 25% refieren esto debe realizar el área de logística, así mismo el 15% refieren que son las otras áreas. Podemos apreciar claramente que el área usuaria es el protagonista para determinar e informar sobre los valores estimados y referenciales.

Figura 20: Alcance de la información sobre los precios de los Valores Estimados y Referenciales.



Fuente: elaboración propia

4.2. Discusión de Resultados

Según nuestra investigación teniendo en cuenta el análisis previo que netamente se desarrolla sobre las limitaciones al determinar el Valor Estimado y Referencial además de las evidencias apreciadas de que dicha entidad tiene limitaciones en los procesos de contratación, todo ello hace que la Municipalidad en mención no alcance a cumplir con las metas programadas además de la ejecución del presupuesto, ya que al momento de elaborar los requerimientos de bienes o servicios el área usuaria presenta dificultades al determinar dichos valores. Los mismos que repercuten al momento de seleccionar al proveedor que nos brinde la mejor propuesta para cubrir satisfacción de la necesidad que tenga la institución.

Y el problema se acrecienta aún más con los cambios frecuentes de la normativa, que entró en vigencia desde el 09 de enero del 2016; debido a que con esta nueva Ley el valor estimado se usa para bienes y servicios en cambio el valor referencial es usado para la consultoría de obras y ejecución de obras. En cambio, años atrás solo se usaba el valor referencial para bienes y servicios. Motivo por el cual se presenta la investigación denominada “EL VALOR ESTIMADO Y REFERENCIAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO PERIODO 2016 - 2018”.

Lo cual específicamente se analiza los procesos de contratación a nivel de la administración municipal en los procedimientos de adquisición y así permitir detectar posibles fallas o debilidades, donde según el estudio se presenta entre 60% a 70% influyendo directamente en el cumplimiento administrativo, a su vez formular posibles soluciones o recomendaciones para que el impacto sea leve y todo siga funcionando de manera adecuada. Entonces con análisis básico de nivel descriptivo explicativo y las relaciones encontradas fueron en base al nivel académico que el 100% de los trabajadores en áreas de estudios son profesionales universitarios y técnicos; así mismo las limitaciones para el objetivos de

estudio perciben y afirman entre 70% a 80% de los entrevistados que por falta de capacitación y también más de 95% de los entrevistados afirman que requieren capacitación; así mismo más de 95% de los entrevistados afirman que la municipalidad no cumple con ejecutar en su totalidad el Plan Anual de Contrataciones y finalmente lamentablemente el mas de 90% afirman que las Áreas Usuarias no determinan el Valor Estimado y Referencial con previa evaluación del precio en el mercado y tampoco tiene una coordinación adecuada con el área de logística.

CONCLUSIONES

PRIMERO

En las limitaciones al establecer el Valor Estimado y Referencial en los trámites documentarios para la contratación de un bien o servicio en la entidad gubernamental periodo 2016 - 2018, hemos podido determinar o encontrar que es defectuosa, ya que no siempre se cumple con una adecuada determinación del valor estimado y referencial. Porque el personal encargo de elaborar los requerimientos no tiene una idea clara de los cambios frecuentes en la normativa.

SEGUNDO

Se ha podido observar que los asistentes administrativos de las áreas usuarias no realizan la elaboración adecuada de los requerimientos de compras y servicios, ya que muchas veces desconocen las especificaciones técnicas, características entre otros detalles a tomar en cuenta al momento de elaborar dichos requerimientos a solicitar. Demostrando así que no se cumple con describir con precisión la finalidad publica del bien a contratar o servicio requerido.

TERCERO

Carencia de especialistas ya que no hay una constante capacitación en el área de logística y las áreas usuarias. Para poder mejorar en este aspecto. Demostrando así que no siempre existe personal capacitado para la elaboración del requerimiento en el área usuaria, a su vez no hay personal capacitado para realizar una adecuada atención de los requerimientos por parte de logística, además de no contar con la asesoría de algún especialista externo.

CUARTO

Respecto a las limitaciones al establecer el valor estimado y valor referencial generado por los cambios constantes en la normativa. Demostrando así que el área usuaria no realiza sus requerimientos en base a las necesidades contenidas en el PAC de la entidad en mención. A su vez se ha demostrado que rara vez el

área de logística cuenta con instrumentos de gestión actualizados como son el MOF, ROF, CAP, MAPRO. Así mismo, el municipio no realiza una adecuada planificación de sus necesidades.

RECOMENDACIONES

PRIMERO

Para que estas limitaciones disminuyan y exista un desempeño eficiente en los procesos de contratación de la Entidad Gubernamental en mención, se debería de realizar constantes cursos talleres, capacitaciones o ya sea mediante directivas, instructivos en todas áreas usuarias. Todo ello con el fin de realizar una correcta precisión al momento de elaborar los requerimientos.

SEGUNDO

En relación a las especificaciones técnicas, el área usuaria debería cumplir con precisar de manera adecuada y correcta la finalidad pública del bien o servicios a contratar para no tener que volver a rehacer los requerimientos o anular alguna orden de compra o servicio. Todo ello por no cumplir con las características correspondientes de acuerdo a la necesidad de lo requerido.

TERCERO

En relación a la carencia de especialista en el área usuaria la entidad debería realizar una permanente capacitación especializada: al personal encargado de efectuar los requerimientos de sus necesidades en el área usuaria y al personal encargado de la atención de los requerimientos (área de Logística).

CUARTO

En relación a la normatividad la entidad debería elaborar e implementar Directivas Internas: que precisen como se debe establecer el Valor Estimado y Valor Referencial. Para así tener como una guía o pasos a seguir.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Cronograma de actividades.

Año	2020								
Meses	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Determinación del problema	X	X	X						
Acopio de bibliografía		X	X	X					
Selección de bibliografía		X	X	X	X				
Redacción del anteproyecto de investigación		X	X	X	X				
Elaboración de instrumentos de investigación						X	X		
Revisión y aprobación del proyecto de investigación por jurados calificadores								X	
Encuesta									
Codificación									
Tabulación									
Análisis e interpretación de datos							X		
Elaboración de la matriz de consistencias							X		
Redacción pre liminar del informe final								X	
Presentación de la tesis para su aprobación									
Sustentación									

Presupuesto y Financiamiento

Para la elaboración del trabajo del trabajo de investigación, es necesario tomar los servicios profesionales del asesor el mismo que cuente con perfiles suficientes de amplia experiencia en los aspectos metodológicos que propiamente dicha amerita el desarrollo de una investigación científica pura y aplicada, en la previsión a nivel de los recursos humanos es conveniente que los estudiantes investigadores se involucren de manera comprometida hasta la consolidación de los propósitos previstos a nivel de formación profesional; del mismo modo la previsión tentativa de los bienes y materiales a ser utilizado en la investigación se consigna de manera referencial en el presente perfil.

Recursos humanos

INVESTIGADORES:

- Puma Garcia, Ivonne
- Gastañaga Hurtado, Benigno

ASESOR:

CPC. Fanny MOLERO CASTRO

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL
01	Asesor	1500.00

Recursos y materiales

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL
5 millares	Papel bond A4	320.00
3 docenas	Lapiceros	30.00
3 docenas	Lápiz	12.00
4 unidades	Resaltadores	8.00
3 unidades	Empastado	200.00
1 docena	CDs	12.00
-	Pasajes	500.00
-	Impresión	768.00
-	Fotocopias de fichas	450.00
-	Anillados	80.00
-	Internet	120.00
-	Escaneos	50.00
	Total S./	2 550.00

Presupuesto

Durante el desarrollo del trabajo de investigación, generaremos gastos económicos para cubrir diferentes acciones en un monto aproximado de S/. 4,050.00.

Financiamiento

Se encuentra dentro de los alcances económicos para ser atendido. Se irá reajustando en la medida de las modificaciones en los Derechos y Costos de los Servicios que demanda la preparación, emisión y entrega de los ejemplares del trabajo de Investigación.

BIBLIOGRAFÍA

- ACFFAA . (25 de Diciembre de 2017). *DECRETO SUPREMO N° 056-2017-EF*.
Obtenido de
[http://www.acffaa.gob.pe/documents/32651/\\$folderId/Modificatoria%20del%20Reglamento%20de%20la%20Ley%20de%20Contrataciones%20del%20Estado/1b330e20-1dc2-2c23-4b16-dfdb0ce5ad0b](http://www.acffaa.gob.pe/documents/32651/$folderId/Modificatoria%20del%20Reglamento%20de%20la%20Ley%20de%20Contrataciones%20del%20Estado/1b330e20-1dc2-2c23-4b16-dfdb0ce5ad0b)
- APARICIO, M. F. (2016). *LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y SU PARTICIPACION EN EL HALLAZGO E INVESTIGACION EN LOS DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS*. LIMA: INSTITUTO PACIFICO S.A.C.
- BARRENO, E. N. (abril de 2016). *"El contador publico y auditor independiente en la evaluacion del proceso de adjudicacion de contratos bajo el regimen de cotizacion y licitacion en una municipalidad"*. Guatemala.
- Batalla, N. C. (2018). *Compras y contrataciones en la Administracion Publica de la Provicnia de Santa Fe: Propuestas para implemnetra un enfoque sustentable*. Argentina.
- BCRP. (15 de Enero de 2018). Obtenido de
<http://www.bcrp.gob.pe/docs/Transparencia/glosario/glosario-contrataciones.pdf>
- BCRP. (11 de Enero de 2018). *Glosario*. Obtenido de
<http://www.bcrp.gob.pe/docs/Transparencia/glosario/glosario-contrataciones.pdf>
- Clemente, J. E. (2017). *"La Gestion municipal en las contrataciones y adquisiciones de la municipalidad distrital de pamapamarca - yarowilca periodo 2016"*. Huanuco.
- CONSUMOTECA. (14 de ENERO de 2010). Obtenido de
<http://www.consumoteca.com/familia-y-consumo/garantia/garantia-comercial/>
- Escalante, B. T. (2016). *"PROCESO DE CONTRATACIÓN DE BIENES POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS PERIODO 2016"*. Cusco, Cusco: Tesis.

- Guerrero, L. M. (2017). *NUEVA LEY Y REGLAMENTO DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO*. LIMA: INSTITUTO PACÍFICO S.A.C.
- HUARCAYA, Y. B. (2013-2014). “LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU INFLUENCIA EN EL PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO 2013 – 2014”. PUNO: TESIS.
- HUARCAYA, Y. B. (2017). LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU INFLUENCIA EN EL PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO 2013-2014. PUNO.
- LIBRE, W. L. (08 de MAYO de 2016). *WIKIPEDIA LA ENCICLOPEDIA LIBRE*. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Municipalidades_del_Per%C3%BA
- MEF. (14 de Noviembre de 2017). *REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/comunicado/RLCE/Proyecto_Reglamento_LCE.pdf
- MERINO, J. P. (2009). *DEFINICIÓN .DE*. Obtenido de <http://definicion.de/eficacia/>
- Napuri, C. G. (2016). *Manuel de procedimiento general administrativo*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- OSCE. (30 de Junio de 2012). *Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado*. Obtenido de https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/Ley_de_Contrataciones_2012_web.pdf
- OSCE. (12 de Marzo de 2013). *Contrataciones en cada Región*. Obtenido de <https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/COZ/Contrataciones%20de%20la%20Regi%C3%B3n%20Tacna.pdf>
- OSCE. (14 de Abril de 2015). *OSCE-TOPES PARA CADA PROCESO DE SELECCION PARA LA CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - REGIMEN GENERAL*. Obtenido de <http://contratacionpublica.com.pe/descargas/topes-procesos-seleccion-2015.pdf>

- OSCE. (2016). *ASPECTOS GENERALES - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (LEY 30225) Y REGLAMENTO (DS 350-2015-EF)*. CUSCO: OSCE.
- OSCE. (25 de junio de 2016). *DIRECTIVA N° 001-2016-OSCE/CD*. Obtenido de http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/Bases2016/Modificacion_Ago2016/Modificacion%20Directiva%20001-2016-OSCE.CD%20Bases%20estandarizadas.pdf
- OSCE. (Junio de 2016). *Documentos Normativos - Directivas Vigentes*. Obtenido de http://portal.osce.gob.pe/osce/content/documentos_normativos_directivas
- OSCE. (22 de Junio de 2017). *CONTRATACIONES DEL ESTADO EN EL MARCO DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS*. Obtenido de https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Capacidades/Capacitacion/Presencial/PPT_Capacitacion_2018.pdf
- Pedroza, A. A. (2016). *EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Pedroza, A. Á. (2016). *Presupuesto Público comentado*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- PEDROZA, D. A. (2016). *ANÁLISIS DE LA LEY Y REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - TOMO I*. LIMA: INSTITUTO PACIFICO S.A.C.
- Ramos, F. G. (2012). *Limitaciones al Establecer el Valor Referencial en los Procesos de Selección de Menor Cuantía de Bienes en la Municipalidad Provincial del Cusco*. Cusco, Cusco: Tesis.
- UMSM S.F. (20 de Abril de 2015). *GLOSARIO DE TERMINOS SOBRE ADMINISTRACION PÚBLICA*. Obtenido de <http://www.unmsm.edu.pe/ogp/ARCHIVOS/Glosario/indv.htm>

ANEXOS

ANEXO N.º 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: EL VALOR ESTIMADO Y REFERENCIAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO 2016.

NIVEL	PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES DE ESTUDIO
GENERAL	¿Cuáles son las limitaciones al determinar el Valor Estimado y Referencial en los Procedimientos de Selección para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras en la Municipalidad Provincial del Cusco Periodo 2016 - 2018?	Analizar e Identificar las limitaciones al determinar el Valor Estimado y Referencial en los Procedimientos de Selección para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras en la Municipalidad Provincial del Cusco Periodo 2016 - 2018.	En los sistemas de contrataciones, las limitaciones al determinar el Valor Estimado y Referencial en los Procedimientos de Selección para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras en la Municipalidad Provincial del Cusco Periodo 2016 - 2018, se da por falta de: especificaciones técnicas, carencia de especialistas en el área usuaria, cambios en la normativa que rige los procesos ya que son redundantes y no adecuados a la realidad.	✓ Limitaciones al determinar el valor estimado y valor referencial.
ESPECIFICO 1	¿Cuáles son las limitaciones al determinar el Valor Estimado y Referencial generado por las descripciones, características y especificaciones técnicas por parte del área usuaria en los Procedimientos de Selección para la	Identificar las limitaciones al determinar el Valor Estimado y Referencial generado por las descripciones, características y especificaciones técnicas por parte del área usuaria en los Procedimientos de Selección para la Contratación de	Las limitaciones al determinar el Valor Estimado y Referencial generado por las descripciones, características y especificaciones técnicas por parte del área usuaria afectan en los procedimientos de selección para la Contratación de Bienes, Servicios y	✓ Descripción, características y Especificaciones técnicas

	Contratación de Bienes, Servicios y Obras en la Municipalidad Provincial del Cusco Periodo 2016 - 2018?	Bienes, Servicios y Obras en la Municipalidad Provincial del Cusco Periodo 2016 - 2018.	Obras en la Municipalidad Provincial del Cusco Periodo 2016 - 2018.	
ESPECIFICO 2	¿Cuáles son los factores que establecen como las limitaciones al determinar el Valor Estimado y Referencial generado por la carencia de especialistas en el Área usuaria en los Procedimientos de Selección para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras en la Municipalidad Provincial del Cusco Periodo 2016 - 2018?	Analizar los factores que establecen como limitaciones al determinar el Valor Estimado y Referencial generado por la carencia de especialistas en el Área Usuaria en los Procedimientos de Selección para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras en la Municipalidad Provincial del Cusco Periodo 2016 - 2018.	Las limitaciones al determinar el Valor Estimado y Referencial generado por la carencia de especialistas en el Área Usuaria afectan en los procedimientos de selección para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras en la Municipalidad Provincial del Cusco Periodo 2016 - 2018.	✓ Carencia de especialistas en el área usuaria.
ESPECIFICO 3	¿Cuáles son las limitaciones al determinar el Valor Estimado y Referencial generado por los cambios en la normativa en los Procedimientos de Selección para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras en la Municipalidad Provincial del Cusco Periodo 2016 - 2018?	Describir e identificar las limitaciones al determinar el Valor Estimado y Referencial generado por los cambios en la normativa en los Procedimientos de Selección para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras en la Municipalidad Provincial del Cusco Periodo 2016 - 2018.	Las limitaciones al determinar el Valor Estimado y Referencial generado por los cambios en la normativa afectan en los procedimientos de selección para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras en la Municipalidad Provincial del Cusco Periodo 2016 - 2018.	✓ Normatividad

ANEXO N.º 02: MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

VARIABLE	DIMENSIÓN	PESO	NÚMERO DE ÍTEMS	INDICADOR	Nro.	PREGUNTAS CON NIVELES DE RESPUESTA	ESCALA VALORATIVA		
							SI	NO	NS/NO OPINA
Limitaciones al determinar el valor estimado y valor referencial.	Descripción, características y Especificaciones Técnicas	50%	20	Características Del Requerimiento	1	¿Cree Ud. que debería de existir Normativas Internas que regulen como realizar las descripciones, características, especificaciones técnicas del bien y/o servicio para una mejor precisión del requerimiento de bienes y servicios y obras por parte del Área Usuaría?	X	X	X
					2	¿Cree Ud. que las Áreas Usuarías de la Municipalidad Provincial del Cusco cuentan con personal capacitado e idóneo para determinar el Valor Estimado y Referencial en la elaboración de los requerimientos de bienes y servicios?	X	X	X
					3	¿Cree Ud. que los Procedimientos de Selección para la contratación de bienes y servicios se llevarían a cabo con mayor eficiencia si existiría capacitación permanente?	X	X	X
				Requerimiento	4	¿Cree Ud. que existe un adecuado nivel de capacitación en el Área de Logística respecto a las Contrataciones del Estado?	X	X	X
					5	¿Cree Ud. que el personal del Área Usuaría debería de ser capacitado respecto a las nuevas modificaciones de la Ley de Contrataciones del Estado?	X	X	X
					6	¿Cree Ud. que el Área de Logística está realizando la correcta aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado respecto al Valor	X	X	X

	Carencia De Especialistas	50%		Capacitación		Estimado de las contrataciones de bienes y servicios?				
					7	¿Cree Ud. que el Área de Logística está realizando la correcta aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado respecto al Valor Estimado de las contrataciones de bienes y servicios?	X	X	X	
					8	¿Cree Ud. que el Área de Logística está realizando la correcta aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado respecto al Valor Referencial de Ejecución y Consultoría de Obras?	X	X	X	
					9	¿Cree Ud. que la Municipalidad Provincial del Cusco cuenta con un Plan Anual de Contrataciones de acuerdo a sus necesidades?	X	X	X	
					10	¿Cree Ud. que el Área Usuaria encargada de la elaboración de los requerimientos de bienes, servicios y obras están dándole la debida importancia al Valor Estimado y Valor Referencial para determinar el tipo de Procedimiento de Selección según la Normativa Vigente?	X	X	X	
					11	Cree Ud. ¿Que la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento se aplica correctamente en la elaboración de las bases para los Procedimientos de Selección?	X	X	X	
					Experiencia Del Personal	12	Cree Ud. ¿Que el Área Usuaria elabora los requerimientos en base a las necesidades contenidas en el PAC de la Municipalidad Provincial del Cusco?	X	X	X
						13	Cree Ud. ¿Qué el Comité Especial conoce la Ley de Contrataciones y sus Modificatorias?	X	X	X

					14	Cree Ud. ¿Que el Área de Logística cuenta con Instrumentos de Gestión actualizados, como son: ¿MOF, ROF, CAP, POI, MAPRO?	X	X	X
					15	Cree, Ud. ¿Que el personal conoce a profundidad como llevar a cabo los Procedimientos de Selección en función a las nuevas modificaciones de la Ley de Contrataciones del Estado?	X	X	X
					16	Cree Ud. ¿Que la Municipalidad Provincial del Cusco cumple con ejecutar en su totalidad el PAC?	X	X	X
					17	¿Cree Ud. que la Municipalidad Provincial del Cusco prioriza sus necesidades en el PAC?	X	X	X
					18	¿Cree Ud. que las Áreas Usuarias determinan el Valor Estimado y Referencial previa evaluación del precio en el mercado?	X	X	X
					19	Cree Ud. que las Áreas Usuarias realizan alguna coordinación con el Área de Logística para realizar el requerimiento y determinar los Valores Estimados y Referenciales?	X	X	X
					20	¿En su opinión quien cree que alcanza la información sobre los precios de los Valores Estimados y Referenciales?	X	X	X

ANEXO N.º 03: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

ENCUESTA

Señor (a)

La presente encuesta tiene por objetivo recoger información sobre la tesis titulada **“EL VALOR ESTIMADO Y REFERENCIAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO PERIODO 2016 - 2018.”**. La información que nos proporcione es muy valiosa para continuar con nuestros propósitos en nuestro trabajo de investigación, por lo que le suplico contestar a cada una de las preguntas con toda veracidad y sinceridad. Información que se mantendrá en reserva, por el carácter anónimo de la encuesta.

1. DATOS DEL INFORMANTE

¿NIVEL DE INSTRUCCIÓN?

- Estudios Técnicos ()
- Estudios Universitarios inconclusos ()
- Estudios Universitarios concluidos ()
- Grado

Académico:.....

1. ¿Cree Ud. que debería de existir Normativas Internas que regulen como realizar las descripciones, características, especificaciones técnicas del bien y/o servicio para una mejor precisión del requerimiento de bienes y servicios por parte del Área Usuaría?

- a) SI
- b) NO
- c) NS/NO OPINA

2. ¿Cree Ud. que las Áreas Usuarias de la Municipalidad Provincial del Cusco cuentan con personal capacitado e idóneo para determinar el Valor Estimado y Referencial en la elaboración de los requerimientos de bienes y servicios?

- a) SI
- b) NO
- c) NS/NO OPINA

3. ¿Cree Ud. que los Procedimientos de Selección para la contratación de bienes y servicios se llevarían a cabo con mayor eficiencia si existiría capacitación permanente?

- a) SI

- b) NO
- c) NS/NO OPINA

4. ¿Cree Ud. que existe un adecuado nivel de capacitación en el Área de Logística respecto a las Contrataciones del Estado?

- a) SI
- b) NO
- c) NS/NO OPINA

5. ¿Cree Ud. que el personal del Área Usuaria debería de ser capacitado respecto a las nuevas modificaciones de la Ley de Contrataciones del Estado?

- a) SI
- b) NO
- c) NS/NO OPINA

6. ¿Cree Ud. que el Área de Logística está realizando la correcta aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado respecto al Valor Estimado de las contrataciones de bienes y servicios?

- a) SI
- b) NO
- c) NS/NO OPINA

7. ¿Cree Ud. que el Área de Logística está realizando la correcta aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado respecto al Valor Referencial de Ejecución y Consultoría de Obras?

- a) SI
- b) NO
- c) NS/NO OPINA

8. ¿Cree Ud. que la Municipalidad Provincial del Cusco cuenta con un PAC de acuerdo a sus necesidades?

- a) SI
- b) NO
- c) NS/NO OPINA

9. ¿Cree Ud. que el Área Usuaria encargada de la elaboración de los requerimientos de bienes y servicios están dándole la debida importancia al Valor Estimado y Valor Referencial para determinar el tipo de Procedimiento de Selección según la Normativa Vigente?

- a) SI
- b) NO
- c) NS/NO OPINA

10. Cree Ud. ¿Que la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento se aplica correctamente en la elaboración de las bases para los Procedimientos de Selección?
- a) SI
 - b) NO
 - c) NS/NO OPINA
11. Cree Ud. ¿Que el Área Usuaría elabora los requerimientos en base a las necesidades contenidas en el PAC de la Municipalidad Provincial del Cusco?
- a) SI
 - b) NO
 - c) NS/NO OPINA
12. Cree Ud. ¿Qué el Comité Especial conoce la Ley de Contrataciones y sus Modificatorias?
- a) SI
 - b) NO
 - c) NS/NO OPINA
13. Cree Ud. ¿Que el Área de Logística cuenta con Instrumentos de Gestión actualizados, como son: ¿MOF, ROF, CAP, POI, MAPRO?
- a) SI
 - b) NO
 - c) NS/NO OPINA
14. Cree, Ud. ¿Que el personal conoce a profundidad como llevar a cabo los Procedimientos de Selección en función a las nuevas modificaciones de la Ley de Contrataciones del Estado?
- a) SI
 - b) NO
 - c) NS/NO OPINA
15. Cree Ud. ¿Que la Municipalidad Provincial del Cusco cumple con ejecutar en su totalidad el PAC?
- a) SI
 - b) NO
 - c) NS/NO OPINA
16. ¿Cree Ud. que la Municipalidad Provincial del Cusco prioriza sus necesidades en el PAC?
- a) SI

- b) NO
- c) NS/NO OPINA

17. ¿Cree Ud. que las Áreas Usuarias determinan el Valor Estimado y Referencial previa evaluación del precio en el mercado?

- a) SI
- b) NO
- c) NS/NO OPINA

18. ¿Cree Ud. que las Áreas Usuarias realizan alguna coordinación con el Área de Logística para realizar el requerimiento y determinar los Valores Estimados y Referenciales?

- a) SI
- b) NO
- c) NS/NO OPINA

19. ¿En su opinión quien cree que alcanza la información sobre los precios de los Valores Estimados y Referenciales?

- a) ÁREA USUARIA
- b) LOGÍSTICA
- c) COMITÉ DESIGNADO
- d) OTROS
- e) NS/NO OPINA

ANEXO N.º 04: CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN


Cusco ____ de Setiembre de 2019.

Quien suscribe Henry Escobar Luna, con documento de identidad N° 23864102 de profesión Contador Pública, con Grado Académico de Bachiller ejerciendo actualmente como Docente en la UTCA en la institución UTCA - Universidad Tecnológica de los Andes.

Por medio del presente hago constar que he revisado con fines de Validación el Instrumento N° _____ y los efectos de su aplicación en la investigación titulada "El Valor Estimado y Referencial en los Procedimientos de Selección para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras en la Municipalidad Provincial del Cusco Periodo 2016-2018".

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de ítems			✓	
Amplitud de contenido			✓	
Redacción de los ítems			✓	
Claridad y precisión				✓
Pertinencia			✓	


Firma

DNI N° 23864102

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Cusco ____ de Setiembre de 2019.

Quien suscribe Ignacio Chacón Huángala, con documento de identidad N° 23818264 de profesión Contador Público, con Grado Académico de Contador Público ejerciendo actualmente como Docente en la institución Universidad Tecnológica de la Amazonia.

Por medio del presente hago constar que he revisado con fines de Validación el Instrumento N° _____ y los efectos de su aplicación en la investigación titulada "El Valor Estimado y Referencial en los Procedimientos de Selección para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras en la Municipalidad Provincial del Cusco Periodo 2016-2018".


Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de ítems			✓	
Amplitud de contenido			✓	
Redacción de los ítems				✓
Claridad y precisión				✓
Pertinencia			✓	


Firma

DNI N° 23818264

ANEXO N° 05: ORDEN DE COMPRA



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

N° **0896** DIA: 22 MES: AGO AÑO: 2016

ORDEN DE COMPRA - GUIA DE INTERNAMIENTO 1441

Señor(es): **BENAVENTE CAUCERES, ANGEL**
 Dirección: **AV. AVIACION KM. 7 URB. VILAS ALTA ZAMACOLA - CERRO COLOBIADO -**
 LUGAR DE ENTREGA: **ALMACEN SAN BERNARDO - (INVERSON)**

Referencia: **REQ. DE COMPRA N° 263-SGOP-GI-MPC-2016 (OIM-TRAGAMONEDAS)**
 Facturar a nombre de: **MUNICIPALIDAD DEL CUSCO**
 R.U.C.: **20177217043** Dirección: _____ Teléfono: _____

1029332764

RED. SIAF N°: **6669**

FTE. PTO N°: _____

META Y ACTIVIDAD N°: _____

Clasificador de Gastos	CANTIDAD	UNID. MED.	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
2.6.2.3.2.5	320	M2	<p>LOSETA DE PIEDRA PORTIDO GRANITO DE 0.20 X 0.40 M E=0.0 5 M TONOS GRIS Y ROSACEO ACABADO RUGOSO NOTA: SE DEBE RETENER EL 3% SEGUN RESOLUCION SUPERINTENDENCIA N° 395-2014/SUNAT</p> <p>LICITACION PUBLICA N° 02-2016-MPC RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 243-GM-MPC-2016. APROBACION DE BASES CONTRATO N° 52-GM-2016-MPC. ADQUISICION DE ADOQUINES LOSETAS Y SARDINELES ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO POR EL COMITE ESPECIAL INFORME N° 182-2016-MPC-GI-SGOP-KAQ-RO. SOLICITA EMISION O/C CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 1441-2016 SOLICITA SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS INCLUYE I.G.V.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA 01 DIA CALENDARIO OFERTADO POR EL CONTRATISTA Y SEGUN CONTRATO N° 52-GM-2016-MPC.</p> <p>PROYECTO Sec.Fun.(0027): MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE NUEVA ALTA Y APURIMAC DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE CUSCO - PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO ==> 5/31.680.00 RESUMEN por Clasificador: Meta: (0027) - Rubro: 00 - 2.6.2.3.2.5 - 5/31.680.00</p>	99.00	31.680.00

Unidad de Almacén
RECEPCION O/C
 05 SEP 2016
 Hora: 11:15 Firmo: _____

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
UNIDAD DE LOGISTICA

FECHA DE ENTREGA DE O/C
 AL PROVEEDOR

CUSCO: 29-08-2016


FIRMA: _____

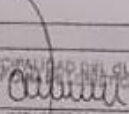
Treintain mil seiscientos ochenta con 00/100 Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUNCION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ACT.PROY.	COMPONENTE	META
Rub: (00) - OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES - (OIM) - (TR-0)	15	036	0074	2235133	4000084	0122304

ELABORADO POR: **TANTALLA OCHOA, ALEJANDRO**

ORDENACION DE SERVICIO


 TANTALLA OCHOA, ALEJANDRO
 DIRECTOR DE LOGISTICA


 Eco. Ayode Mejía Galindo
 DIRECTORA

NOTA: **DESDE EL 01/09/2016** se ha implementado el sistema de compras a través del portal de compras de la Municipalidad del Cusco, por lo tanto, se debe tener presente que la correspondencia debe ser enviada a la dirección de correo electrónico: compras@munici.cusco.gob.pe para que se pueda dar seguimiento a los procesos de compra.

RECIBI CONFORME

DIA	MES	AÑO

ORIGINA

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000001441
(EN NUEVOS SOLES)

021

DEPARTAMENTO 08 CUSCO
PROVINCIA 01 CUSCO
PLIEGO 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUZCO (300684)
MES ABRIL
FECHA DE DOCUMENTO 20/04/2016
TIPO DOCUMENTO MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN REQ. DE COMPRA DE COMPRA N° 283-S00P-GI-MPC-2016 ADQ. DE ADOQUIN, LOSETAS Y SARDINELES DE PIEDRA
FECHA APROBACION: 21/04/2016
ESTADO CERTIFICACION: APROBADO
N° DE DOCUMENTO: 1380-OGPM-MPC-2016

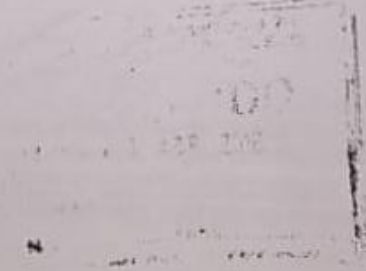
DETALLE DEL GASTO

RECURRENCIA PROGRAMA Y ACTIVIDAD PN OVF GRPF META 77 RB 0011 0 63 000-ESPSP0	MONTO
0001 INICIAL	
0100 2029131 400004 75 030 0074 MEJORAMIENTO DE VIA PEATONAL Y ADQUILAR EN LA CALLE NUEVA ALTA Y AFIRMAC DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE	557,325.00
0027 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y ADQUILAR EN LA CALLE NUEVA ALTA Y AFIRMAC DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE	557,325.00
5 DE IMPUESTOS MUNICIPALES	557,325.00
6 GASTOS DE CAPITAL	557,325.00
26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	557,325.00
26.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	557,325.00
26.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS	557,325.00
26.2.3.2 INFRAESTRUCTURA VIAL	557,325.00
26.2.3.2.1 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	557,325.00
TOTAL	557,325.00
TOTAL CERTIFICACION	557,325.00
TOTAL NOTA	557,325.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
[Firma]
Cecilia Mercedes Villacorta
DIRECTORA DEL OFICINA DE PRESUPUESTO
Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
OFICINA DE PRESUPUESTO
[Firma]
Evelyn Pantoja Layola
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Jueves, 16 Junio 2016 6:40 PM

Bienvenida LILIANA ROMAN QUISEP



Sección esta por recibir aproximadamente en 50 minutos con 30 segundos

Visualizar Resultado del Otorgamiento de la Buena Pro

- Inicio
- MI CUENTA
- Me Datos
- Cambio clave
- Cerrar Sesión
- Entidad
- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
- Inicio
- Buscar Bases Pre-Publicadas
- Consola de Selección
- Consola de Actos Preparatorios
- Buscar Participantes Insritos
- Consultar Avisos Informativos de Contrataciones
- Buscar Oficios de Supervisión
- Consultar Notificaciones de Supervisión
- Reporte Consultas y Observaciones
- Bandeja Notificaciones
- Efectuar Bloqueo o Desbloqueo de Constancia
- Reporte Elevación de Observaciones
- Ir a Info Obras

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura	LP-SM-2-2016-MPC-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE ADOQUINES, LOSETAS Y SARDINELES DE PIEDRA, PARA LA META 0027 - MEJOR. TRANSIT. VEHIC. Y PEAT. EN LA CALLE NUEVA ALTA Y LA AV. APURIMAC DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DEL CUSCO.
Número de Contratación	MP-2016-518

Datos del otorgamiento de la buena pro

Acta de buena pro	 (1867986.0 KB)
Reporte de buena pro	 (32.0 KB)

Filtros de Búsqueda

Nro. ítem Nombre o Razón social

Estado final

Listado de postores por ítem para proceso Clásico y Procedimientos

Nro. ítem	Descripción del ítem	ADOQUIN DE PIEDRA 0,24 X 0,12 M, E=0,13 M CON ACABADO RUGOSO	Estado del registro	Publicado
Cantidad solicitada	3,050,00	Valor Estimado 404125,00 Total Propuesta únicaNo	Estado inicial del ítem Por declarar desierto Estado final del ítem	Desierto

No existen propuestas validas para este ítem o no coincide el criterio de búsqueda!

Nro. ítem	Descripción del ítem	LOSETA DE PIEDRA PORFIDO GRANITO DE 0,20 X 0,40 M, E= 0,05 M TONOS GRIS RSACEO, ACABADO RUGOSO	Estado del registro	Publicado
Cantidad solicitada	960,00	Valor Estimado 103200,00 Total Propuesta únicaNo	Estado inicial del ítem Por adjudicar Estado final del Adjudicado ítem	Adjudicado

Nombre o Razón social	Orden de prelación inicial	Cantidad ofertada	Monto ofertado	Cantidad adjudicada	Monto adjudicado	Puntaje total	Orden de prelación final
BENAVENTE CACERES ANGEL	1	960,00	95040	960,00	95040	100,0	1

Nro. ítem	Descripción del ítem	SARDINELES DE PIEDRA LABRADA DE H= 0,40, E= 0,10 M Y 0,80 M - 1,0 M LARGO, ACABADO RUGOSO	Estado del registro	Publicado
Cantidad solicitada	200,00	Valor Estimado 50000,00 Total Propuesta únicaNo	Estado inicial del ítem Por declarar desierto Estado final del ítem	Desierto

DIA	MES	AÑO
03	03	2016

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

REQUERIMIENTO DE COMPRA - 263 - 800P-GI-MPC-2016

A DE CPOC FLOR DE MARIA CASTILLO CAYO
 Director de Oficina General de Administracion

ING. RAUL TAGLE SANCHEZ
 SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS

CCO. META: 0027

META

"MEJORAMIENTO DE LA TRANSIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE NUEVA ALTA Y LA AV. APURIMAC DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DEL CUSCO- CUSCO-CUSCO"

RESOLUCION DE APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO N°

411-GM-MPC-2016

IM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR REFERENCIAL	TOTAL REFERENCIAL	DESCRIPCION	ESPECIFICA DE GASTOS
1	3050	M2	S/. 120.00	S/. 366,000.00	ADOQUIN DE PIEDRA 0.24 X 0.12 M, 6+0.13 M, ACABADO RUGOSO.	2.6.2.3.2.6
2	800	M2	S/. 90.00	S/. 72,000.00	LOSETA DE PIEDRA PORFIDO GRANITO DE 0.20 X 0.40 M, 6+ 0.06 M TONOS GRIS Y ROSADO, ACABADO RUGOSO.	2.6.2.3.2.5
3	800	M	S/. 66.00	S/. 52,800.00	SARDINELES DE PIEDRA LABRADA DE H=0.40, E=0.10 M Y 0.8 M - 1.0 M DE LARGO, ACABADO RUGOSO.	2.6.2.3.2.4
			TOTAL	S/. 504,800.00		
JUSTIFICACION:					EL PRESENTE MATERIAL SE REQUIERE PARA LA CONSTRUCCION DE VIA, SARDINELES Y LOSETAS EN LA CALLE APURIMAC.	
LUGAR DE ENTREGA:					ALMACEN DE OBRA (COSTADO DE GRIFO PRIMAX - AV. APURIMAC).	
CRONOGRAMA DE ENTREGA:					ADJUNTO AL PRESENTE REQUERIMIENTO.	
OBSERVACIONES ADICIONALES:					a.-	Deberá presentar 02 certificados de ensayos que aseguren la calidad del material, desgasta por abrasion, flexocompresion simple, y flexion, resistencia al impacto y estudios petrograficos. De acuerdo a la ley de formalizacion minera no metalica, deberá presentar certificado de inicio de operaciones y extraccion de materiales y resolucioin de declaracoin de Impacto Ambiental.
					b.-	El material deberá estar en perfecto estado, su cara superior sera plana y sus bordes no estaran rotos ni desgastados, debiendo cumplirse las medidas especificadas, el material no presentara alveolos ni protuberancias mayores a 2 MM.

Vº Bº Control Previo Oficina Legística

[Firma]
 Firma y Sello del Responsable de Obra

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
 Ing. ROMAN TAGLE SOLORZANO
 SUPERVISOR DE OBRA
 CP 17001
 Firma y Sello del Supervisor de obra

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
 SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
 Ing. Raul Tagle Sanchez
 SUB GERENTE
 Vº Bº Sub Gerencia de Obras Publicas

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
 Fecha: 09 MAR 2016
 Hora:
 Firma:
 Reg:

[Firma]
 Vº Bº Gerencia de Infraestructura

[Firma]
 Vº Bº Oficina de Presupuesto

Región en el Art. 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, el área contratada es el patrimonio responsable de haber con producción de mantenimiento, instalación y calidad de los bienes, servicios y obras que requieren para el cumplimiento de sus funciones.



ANEXO Nº 06: PANEL FOTOGRÁFICO





